

**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR****ACTA No. CUARENTA Y CUATRO**

Sesión: VESPERTINA DEL CONGRESO **Fecha:** 6 de octubre de 1997
ORDINARIO.

SUMARIO:**CAPITULOS:**

- I Instalación de la sesión
- II Comisión General para recibir a los señores:
Ministro de Gobierno y Policía, economista César Verduga Vélez; Comandante General de la Policía Nacional, General Marco Hinojoza Aráuz, para responder cuestionarios planteados por varios señores legisladores.
Ministro de Salud Pública, doctor Asdrúbal De la Torre.
Presidente del Consejo Nacional de Modernización-CONAM, señor Rodrigo Paz Delgado.
- III Lectura del Orden del Día
- IV Primer debate del Proyecto de Ley Interpretativa a la Ley Orgánica de la Función Judicial.
- V Conocimiento y Resolución sobre informes de la Comisión Especial de Excusas y Calificaciones.
- VI Clausura de la sesión.



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. CUARENTA Y CUATRO

Sesión: VESPERTINA DEL CONGRESO **Fecha:** 6 de octubre de 1997
ORDINARIA

INDICE:

CAPITULOS:

PAGINAS:

I Instalación de la sesión 3

II Comisión General para recibir a los señores: 4

Ministro de Gobierno y Policía, economista César Verduga Vélez; Comandante General Marco Hinojoza Aráuz, para responder cuestionarios planteados por varios legisladores.

Ministro de Salud Pública, doctor-Asdrúbal De la Torre.

Presidente del Consejo Nacional de Modernización CONAM, señor Rodrigo Paz Delgado.

INTERVENCIONES:

Ministro de Gobierno y Policía Econ.	8-12,13,14,15
César Verduga Vélez	17,18,19,20,24 25-27,38,40
H. Terán Acosta Gustavo	27-31,40,41,67
H. Moreno Quezada Fanklin	32-38



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. CUARENTA Y CUATRO

Sesión: VESPERTINA DEL CONGRESO ORDINARIO **Fecha:** 6 de octubre de 1997

INDICE:

CAPITULOS:

PAGINAS:

	H. Ruth Santana	42
	H. Fanny Pérez	42
	Ministro de Salud Pública doctor Asdrúbal De la Torre	44-53, 54-56, 64 65
	H. Tello Benalcázar Raúl	56-60
	H. Ordoñez Garate Milton	60-64
III	Lectura del Orden del Día	
	INTERVENCIONES:	
	H. Moreno Quezada Franklin	66
	H. Samaniego Ponce Enrique	67
	H. Terán Acosta Gustavo	67
IV	Primer Debate del Proyecto de Ley Interpretativa a la Ley Orgánica- de la Función Judicial.	
	INTERVENCIONES:	
	H. Landázuri Romo Marco	70
	H. Torres Maldonado Angel	71, 73
	H. Cordero Acosta José	72

**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR****ACTA No. CUARENTA Y CUATRO**

Sesión: VESPERTINA DEL CONGRESO ORDINARIO **Fecha:** 6 de octubre de 1997

INDICE:**CAPITULOS:****PAGINAS:**

V Conocimiento y resolución sobre informes de la Comisión Especial de Excusas y Calificaciones.

INTERVENCIONES:

H. Coello Izquierdo Jaime	76
H. Moreno Quezada Franklin	88,89
VI Clausura de la sesión.	91

RG/MPV.

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los seis días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete, en la sala de sesiones del Congreso Nacional, bajo la dirección del señor Presidente doctor Heinz Moeller, se instala la sesión vespertina del Congreso Ordinario, a las dieciocho horas veinticinco minutos.-----

En la Secretaría actúan el doctor Fabrizio Brito Morán y el doctor Jaime Dávila De la Rosa, Secretario y Prosecretario del Congreso Nacional, respectivamente.-

A la sesión asisten los siguientes señores legisladores:-

ABAD VALLEJO FRANCISCO
AGUILAR POZO RAMIRO
ALVAREZ GARCIA HARRY
APOLO BERRU HECTOR
BARRAGAN VINUEZA ULISES
BARRERA ARGUELLO SEGUNDO
BERMEO VILLARREAL CESAR
BENITEZ DONOSO FREDDY
CASTRO MONTENEGRO HERNAN
CORDERO ACOSTA JOSE
COELLO IZQUIERDO JAIME
CUEVA PUERTAS PIO
CHIRIBOGA ACOSTA LUIS
DAVALOS OVIEDO FEDERICO
DONOSO PEREZ EDUARDO
ESPINOZA AREVALO LOURDES
ESTUPIÑAN QUINTERO ERNESTO
FAJARDO ESPINOZA FAUSTO
FREIRE POZO ULBIO
FUERTES RIVERA JUAN
GALARZA CAMPOVERDE WILSON
GARCIA CASTILLO HECTOR
GAVILANEZ RAMOS ESTUARDO
GONZABAY PEREZ HEINERT
HABOUD DE SALCEDO ODETTE
ISSA OBANDO NICOLAS



IZA QUINATO A LEONIDAS
LANDAZURI ROMO MARCO
LOPEZ MORENO MIGUEL
LUNA OCAMPO WILMER
MARTINEZ DE VERDI DORA
MENDOZA GUILLEM TITO
MERINO MACHADO WILSON
MONTECE ROJAS PARMENIDES
MONTERO RODRIGUEZ JORGE
MORENO QUEZADA FRANKLIN
MORENO SOSA LENIN
ORDOÑEZ GARATE MILTON
PACHECO PINOS VICTOR
PONCE LUQUE ENRIQUE
PEREZ FANNY
PROAÑO MAYA MARCO
PROAÑO SALGADO MARCO
QUELAL PAVON MARCO
RIOFRIO CORRAL OSWALDO
RIVAS CASTRO JOSE
RIVADENEIRA RIVADENEIRA JOSE
RIVADENEIRA RIVADENEIRA RUBEN
RODRIGUEZ PAREDES FERNANDO
ROJAS REYES ROSENDO
ROMAN CAMPAÑA MARCELO
ROMOLERUX ARBOLEDA ARTURO
RUPERTI DUEÑAS EMILIO
SAUD GALINDO MICHAEL
SAMANIEGO PONCE SEGUNDO
SANTANA VILLAMAR RUTH
SERRANO VALLADARES ALFREDO
TAPIA TAMAYO WILSON
TELLO BENALCAZAR RAUL
TORRES MALDONADO ANGEL
VACA GARCIA GILBERTO
VALLEJO LOPEZ CARLOS
VASQUEZ AGUILAR FRANKLIN
VELA PUGA ALEXANDRA
VELASTEGUI RAMIREZ HOLGER



VILLAVICENCIO VALENCIA FERNANDO

YAPUR AUAD FARID

I

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase constatar el quórum por lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señores legisladores: Acosta Vásquez César; Aguilar Pozo Ramiro; Aguida Lizardo; Alvarez García Harry; Amador Salomón; Apolo Berrú Héctor Barragán Ulises Eduardo; Barrera Bolívar; Bermeo César Misael; Bucaram Ortíz Jacobo; Bustamante Vera Simón; Castro Montenegro Hernán; Cordero Acosta José; presente. Coello Izquierdo Jaime; Cueva Puertas Pío Oswaldo; Chiriboga Acosta Luis; Choloquina Francisco; Dávalos Federico; presente. Donoso Eduardo; Escobar Hernán; Espinoza Lourdes Adina; Fajardo Espinoza Fausto José; presente. Freire Ulbio Filemón; Fuertes Juan Manuel; Galarza Wilson; García Castillo Héctor David; Gavilánez Ramos Estuardo; Gonzabay Heinert Agustín; presente. Guillém Zambrano Richard; Odette de Salcedo; presente. Issa Obando Nicolás; Iza Quinatoa Leonidas; presente. Landázuri Romo Marco, presente. León Sarmiento Nelson; López Moreno Miguel; presente. Luna Ocampo Wilman; presente. Martínez de Verdi Dora; presente. Mendoza Guillém Tito Nilton; Merino Machado Wilson; Montecé Parménides; presente. Montero Rodríguez Jorge; presente. Moreno Lenín Berner; presente. Moreno Quezada Franklin Bolívar; presente. Ordoñez Gárate Milton; Pacheco Pinos Milton Oswaldo; presente. Ponce Luque Enrique; Proaño Maya Marco Antonio; Proaño Salgado Marco; presente. Quelal Pavón Marco Vinicio; presente. Riofrío Corral Oswaldo; presente. Rivas José Luis; presente. Rivadeneira José Eugenio; Rivadeneira Rubén; presente. Rivas Pazmiño Raúl; Rodríguez Fernando; presente. Rojas Reyes Rosendo; Román Marcelo; Romoleroux Arturo; presente. Romero Loayza Franco; Ruperti Dueñas Emilio; Saud Galindo Michael; Serrano Alfredo; presente.

Tapia Tamayo Wilson; Tello Benalcázar Raúl; presente.
Terán Acosta Gustavo; Torres Torres Carlos; Torres
Maldonado Angel; Ubilla Gonzalo Simón; Uribe López Fanny
Esther; Vaca García Gilberto; Vallejo López Carlos;
presente. Vásquez Aguilar Franklin Efraín; Vela Puga
Alexandra; presente. Velasco Helmo Patricio; Villacreses
Luis; Villavicencio Fernando; presente. Viteri Estévez
Patricio; Yapur Auad Juan Alfredo; presente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores diputados, vamos a iniciar las comisiones generales para recibir a los ministros de Estado y otros funcionarios invitados por diferentes diputados. Escuchemos el Himno Nacional. (se escucha las sagradas notas del Himno Nacional). Gracias a los señores integrantes de la Banda de la Fuerza Terrestre por su intervención. Honorable Héctor García, Honorable Eduardo Donoso, tengan la bondad de invitar al señor Ministro de Gobierno y al Comandante General de la Policía, que están en el despacho de la Presidencia del Congreso a concurrir a la Sala de Sesiones. ¿ Existe el quórum reglamentario ? .-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Con el ingreso de varios legisladores, existen cuarenta y cinco legisladores en la Cámara.-----

II

EL SEÑOR PRESIDENTE. Declaro, en consecuencia, instalada oficialmente la sesión y nos declaramos de inmediato en comisión general para escuchar a varios ministros de Estado y funcionarios que han sido requeridos su presencia por algunos señores diputados. Antecedentes, señor Secretario de la convocatoria hecha al señor Ministro de Gobierno y al señor Comandante General de la Policía Nacional.--

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Se cursó

con fecha once de septiembre de mil novecientos noventa y siete, mediante oficio cuatrocientos veinticuatro SCN, la invitación al señor economista César Verduga Vélez, Ministro de Gobierno y Policía, cuyo texto es el siguiente:

" Señor economista César Verduga Vélez, Ministro de Gobierno y Policía. Ciudad. Señor Ministro: Me permito comunicar a usted que el señor Presidente del Congreso Nacional, doctor Heinz Moeller Freile, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de la Función Legislativa y por pedido de los señores: Profesor Gustavo Terán Acosta, Diputado Nacional y doctor Franklin Moreno Quezada, Legislador por la Provincia del Guayas, ha señalado el jueves veinticinco de septiembre de mil novecientos noventa y siete, a las dieciocho horas treinta, a fin de que se digne concurrir al Pleno del Congreso Nacional a informar sobre el contenido de los oficios dos sesenta y tres CN-DMPD-GTA de noventa y siete, ocho veintiuno; y sin número noventa y siete ocho veintiséis, cuya copia certificada acompaño, en seis hojas ". A este oficio, el señor Ministro, con oficio número cero cero doce diecinueve se excusó y el texto del oficio es el siguiente " Señor Doctor Heinz Moeller Freile. Presidente del Congreso Nacional. En su despacho. Señor Presidente: En razón de que el economista César Verduga Vélez, Ministro de Gobierno y Policía, debe atender fuera de la ciudad compromisos previamente contraídos, en mi calidad de Subsecretario de Gobierno encargado del Ministerio de Gobierno y Policía, por ausencia del titular, me permito solicitarle diferir la fecha en la que debe concurrir el señor Ministro de Gobierno al Salón del ex-Senado del Congreso Nacional, a informar sobre el contenido del oficio tres noventa y siete CFCP de noventa y siete siete uno, conforme el señalamiento realizado por usted y puesto en conocimiento, mediante oficio número dos mil cuatrocientos cincuenta y seis-SCN que lo firma el doctor Sebastián Valdiviezo Cueva, Ministro de Gobierno encargado ". Luego, señor Presidente, se le dirige por disposición suya una nueva comunicación al señor Ministro de Gobierno la misma que tiene el texto siguiente: " Quito veinticuatro de

septiembre de mil novecientos noventa y siete. Oficio número quinientos setenta y nueve-SCN. Economista César Verduga Vélez, Ministro de Gobierno y Policía. Ciudad. Señor Ministro: Por disposición del señor Presidente del Congreso Nacional, Doctor Heinz Moeller Freile, en atención al oficio número cero cero cero quince treinta y nueve de noventa y siete nueve diecinueve, comunico a usted que ha señalado el lunes seis de octubre de mil novecientos noventa y siete a las dieciocho horas, a fin de que se digne concurrir al Salón Pleno del Congreso Nacional, para informar sobre el requerimiento del doctor Franklin Moreno Quezada, legislador de la Provincia del Guayas, acompañó oficio sin número del noventa y siete ocho veintiséis noventa y siete nueve veinticuatro. Atentamente", firma Secretario General del Congreso. Y, además se le cursó también el oficio número seiscientos nueve de dos de octubre de mil novecientos noventa y siete. Su contenido es el siguiente: " Economista César Verduga Vélez, Ministro de Gobierno y Policía. Ciudad. Señor Ministro: Por disposición del señor Presidente del Congreso Nacional, doctor Heinz Moeller Freile, remito a usted como alcance al oficio cinco siete nueve-SCN del noventa y siete nueve veinticuatro, el requerimiento del profesor Gustavo Terán Acosta, Diputado Nacional, constante en los oficios tres tres ocho CN-DMPD-GTA, noventa y siete nueve veinticinco y doscientos sesenta y tres CN-DMPD-GTA de noventa y siete ocho veintiuno, cuyas copias acompañó. Atentamente ", suscribe Secretario General del Congreso Nacional. Al señor Comandante General de la Policía se le dirigió el oficio que procedo a leer: " Quito once de septiembre de mil novecientos noventa y siete. Oficio cuatrocientos veinticinco SCN. General Marco Hinojosa A. Comandante General de la Policía Nacional. Ciudad. Señor Comandante: Me permito comunicar a usted que el señor Presidente del Congreso Nacional, Doctor Heinz Moeller Freile, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de la Función Legislativa y por medio del señor Profesor Gustavo Terán Acosta, Diputado Nacional, ha señalado el jueves veinticinco de septiembre de mil

novecientos noventa y siete, a las dieciocho horas treinta, a fin de que se digne concurrir al Pleno del Congreso Nacional a informar sobre el contenido del oficio doscientos sesenta y tres-CN-DMPD-GTA, de noventa y siete ochoveintiuno, cuya copia certificada acompaño en dos fojas útiles ". Suscribe el oficio el Secretario General del Congreso, oficio al cual se contesta mediante comunicación de quince de septiembre del noventa y siete la Comandancia General de la Policía, con oficio número noventa y siete mil novecientos cincuenta y uno SG. Señor doctor J. Fabrizzio Brito Morán, Secretario General del Congreso Nacional. Presente. De mi consideración, En referencia al oficio número cuatrocientos veinticinco-SCN, de fecha once de septiembre de mil novecientos noventa y siete en el cual se solicita mi concurrencia al Pleno del Congreso Nacional, el día veinticinco de septiembre de mil novecientos noventa y siete a las dieciocho horas treinta para informar sobre el contenido del oficio doscientos sesenta y tres CN-DMPD-GTA me permito comunicar que en la citada fecha me encontraré en comisión de servicio fuera del país. Atentamente, Dios, Patria y Libertad. Marco Hernán Hinojoza Arauz. General Superior de Policía, Comandante General de la Policía Nacional ". Luego se le cursó el oficio número quinientos ochenta y cinco-SCN, el veinticuatro de septiembre de mil novecientos noventa y siete al General Marco Hinojosa Aráuz Comandante General de la Policía Nacional, cuyo texto continúo y es así. " Señor General, por disposición del señor Presidente del Congreso Nacional, Doctor Heinz Moeller Freile en atención al oficio noventa y siete - diecinueve cincuenta y uno - CG del noventa y siete - nueve - quince - comunico a usted que ha señalado el lunes seis de octubre de mil novecientos noventa y siete a las dieciocho horas, a fin de que se digne concurrir al Salón Pleno del Congreso Nacional para informar sobre el requerimiento del Profesor Gonzalo Terán Acosta, Diputado Nacional, acompaño copia certificada del oficio número trescientos veintiuno - CN-DMPD-GTA del noventa y siete - nueve - diecisiete, con un anexo. Atentamente, Doctor J. Fabrizzio Brito Morán

Secretario General del Congreso Nacional". Hasta ahí las comunicaciones cursadas y resumidas, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Bien, respecto a los cuestionamientos, tiene la palabra el señor Ministro de Gobierno.

EL MINISTRO DE GOBIERNO Y POLICIA ECONOMISTA CESAR VERDUGA VELEZ. Señor Presidente, honorables señores legisladores, vengo con muchísimo placer al Congreso Nacional para responder a las preguntas e inquietudes de algunos honorables diputados, lo hago no solo porque es un mandato constitucional el que los Ministros de Estado debamos siempre atender todas las demandas de información y todas las indagaciones que el Congreso Nacional considere pertinentes. Lo hago también porque como político, que nunca he intentado negar que el político para hacer política me siento profundamente ligado al Parlamento Nacional, no hay vida política señor Presidente en democracia sin el funcionamiento pleno del Congreso, sus principios y sus mandatos, pero además junto con varios legisladores que están aquí y con usted señor Presidente, puedo decir sin equivocarme de que viví en esta casa de la democracia los momentos más intensos de mi vida política en lo que hasta ahora he podido vivir. Pero hay algo más señor Presidente, que me hace venir acá gustoso a hablar de los temas de la seguridad ciudadana, que son en definitiva los que preocupan a los diputados que piden mi comparecencia; y es el hecho señor Presidente de que la seguridad ciudadana es un concepto amplio de múltiples dimensiones, de las cuales yo seleccionaría por lo menos tres de manera directa tienen que ver con el ejercicio de mis funciones actuales, como Ministro de Gobierno. La seguridad jurídica, la seguridad personal y el funcionamiento del sistema penitenciario, y dentro de esas tres dimensiones señor Presidente, de la seguridad, este Parlamento que usted dignamente preside acaba de escribir la semana pasada una página de mucho honor, cuando por primera vez en la historia del Ecuador, un trabajo conjunto de los poderes políticos del Estado y en primer

lugar del Congreso entre esos poderes políticos, y la sociedad civil nos ha permitido darles al Ecuador la satisfacción de una Corte que es la mejor que la sociedad ecuatoriana objetivamente pudo producir; y que es a no dudarlo señor Presidente, además de una página enaltecedora del Congreso que usted preside, que es y debe ser y será, así lo deseamos todos, el inicio de la renovación del cambio profundo en el funcionamiento del Poder Judicial. Y estas dimensiones triples de la seguridad que yo mencioné, la jurídica, la personal y el régimen carcelario no son separables, los problemas que se suscitan en cada una de ellas inciden sobre las otras, a veces condicionan los problemas de las otras, y no tienen solución señor Presidente, sino los abordamos conjuntamente. Todas las dimensiones de la seguridad y además conjuntamente tal como hizo este Congreso con la sociedad civil la semana pasada en el tema de la Corte, conjuntamente el poder político y la sociedad civil ecuatoriana. En lo que dice relación con esta otra dimensión fundamental de la seguridad, que es la seguridad personal, permítanme informarle señor Presidente al Congreso Nacional, que desde que en febrero se produjo el cambio político que el país conoce nos dedicamos con las autoridades de la policía a analizar la situación de la seguridad, la involución riesgósima que hemos tenido en materia de seguridad personal, y a diseñar una propuesta de seguridad ciudadana que aspiramos señor Presidente, no solo a convertirla en política de Estado, sino también a proponerla a la próxima Asamblea Nacional como un principio constitucional, de manera tal que siendo principio constitucional y convertida ojalá por voluntad de la sociedad ecuatoriana en consenso nacional como política de Estado la seguridad, pueda entonces sobrevivir más allá de los lógicos cambios de gobierno que en una democracia como la nuestra va a sufrir en el futuro. ¿Y cuáles son los lineamientos de esa política de seguridad? No voy a extenderme en ello, solo voy a anunciar. En primer lugar y como tema clave una vinculación nueva de la Policía Nacional con la comunidad organizada. Y en

eso, señor Presidente, estamos logrando realmente éxitos muy notables, ciento sesenta brigadas barriales de seguridad funcionan en Quito, alrededor de cien funcionan en Guayaquil, tenemos ochenta y cuatro brigadas barriales de seguridad en Cuenca y así en todas las provincias del país. Los días ocho y nueve de noviembre, señor Presidente, y me será muy grato invitarle a usted y a todos los legisladores que se interesan por este tema, tendremos aquí en Quito el primer encuentro nacional dedicado a los temas de la seguridad ciudadana, en donde el poder político, la Policía Nacional, la comunidad organizada discutiremos, analizaremos y avanzaremos en este proceso de comunión entre la Policía y la sociedad civil para preservar el primer derecho de todo ciudadano, el primer derecho humano de todo ciudadano, que es el derecho a la vida, para preservar el primer derecho de toda comunidad que es el derecho a la paz y a la tranquilidad. En segundo lugar un lineamiento, señor Presidente, de esta política de seguridad ciudadana que aspiramos a convertirlo en política de Estado, es el equipamiento y modernización de la policía, venciendo todas las dificultades fiscales que el país entero lo conoce, vamos a invertir, estamos invirtiendo sumas realmente importantes en nuestro país de dinero, para dotar a la Policía de vehículos, armamento sistemas de comunicación moderno a fin de tener la Policía que este país requiere y necesita. Además de este equipamiento, señor Presidente, vamos a incrementar el número de policías de nuestro país, de acuerdo a los estudios de organismos internacionales una sociedad requiere un promedio de tres policías por cada mil habitantes. El Ecuador, señor Presidente, está lejos de ese mínimo internacionalmente considerado como necesario, tenemos apenas diez mil policías y tenemos doce millones de habitantes. Por eso hemos tomado la decisión de sentar las bases para que en los próximos diez años, comenzando por mil novecientos noventa y ocho, la Policía incremente el número de su contingente en dos mil policías por año, para que en diez años tengamos los treinta y seis mil policías y cumplamos

por lo menos con el requisito considerado mínimo en cuanto a número de policías por cada mil habitantes por parte de las Naciones Unidas. La otra dimensión de esta política de seguridad, tiene que ver con la reingeniería de la Policía como tal, la reingeniería en sus sistemas educativos, de sus sistemas de formación y capacitación para producir un policía que además de equipado modernamente, esté dotado en su mente, en su formación cultural y ética, de los conceptos necesarios para ser simultáneamente adversario del delincuente y amigo del ciudadano, vanguardia del orden público y portador de la Ley en su acción diaria y cotidiana. En todo ese proceso, señor Presidente, estamos contando además de la decisión política del Gobierno, con el apoyo de la comunidad organizada. Y en la otra dimensión de la seguridad, que es el funcionamiento del sistema carcelario, a la que la asigno yo una enorme importancia, no solo por razones humanitarias sino porque cuando las cárceles dejan de ser centros de rehabilitación se convierten en fábricas de más delincuentes. Y ese es el límite en que está nuestro sistema carcelario, allí también, señor Presidente, aparte de hablar del sistema carcelario en emergencia, estamos trabajando en base a la emergencia para recuperar algunas cosas que habían mejorado en las cárceles hasta hace cuatro o cinco años, he impulsar otras que tampoco estuvieron presentes en las cárceles, lo digo realmente con pena, estuvieron mejor de aquel estado en que las encontramos nosotros. ¿Cuál es nuestro plan de emergencia para las cárceles? En primer lugar, señor Presidente, descomprimirlas porque la superpoblación carcelaria es la primera causa del hacinamiento, de la tugurización, de la promiscuidad, de la degradación moral y física que sufren los presos en este país. Hemos instruido, perdonen porque no es dirección del Ministerio de Gobierno solamente, hemos instruido a nuestros delegados en el Consejo de Rehabilitación y así se ha procedido, para que en los próximos seis meses las cárceles del Ecuador se vean descomprimidas en un veinte por ciento de quienes hoy las habitan, dos mil personas deberán salir; esas

dos mil personas pertenecen a los siguientes grupos, primero extranjeros que pueden perfectamente ser devueltos de común acuerdo con sus gobiernos a sus países, para que allá o paguen las penas si así lo estima ese gobierno y esa justicia o sean liberados. Y luego, los ecuatorianos que en número enorme están allí sin sentencia, que pasan dos, tres años, conozco un caso de un señor que tiene once meses por haber robado gallinas aquí en la ciudad de Quito y no tiene ningún tratamiento por parte del Juez. Los ecuatorianos socialmente abandonados, judicialmente abandonados, serán la segunda población objetivo de este proceso de amnistía masiva que aplicaremos en las cárceles. La segunda dimensión, señor Presidente, del mejoramiento del sistema carcelario hoy en emergencia, es el fortalecimiento y equipamiento de los policlínicos de las cárceles para combatir las enfermedades que allí han proliferado como producto en primer lugar de la super población carcelaria. Iremos también, señor Presidente, a la privatización de la alimentación en las cárceles, lamentablemente allí se montó durante años un sistema entre los funcionarios medios, que evidentemente está corrupto y debe desaparecer. Finalmente señor Presidente, con fondos del propio sistema carcelario y de créditos internacionales vamos a construir cinco nuevas cárceles en nuestro país. Esos son los lineamientos, señor Presidente, de nuestra política de seguridad personal, en lo que tiene que ver con la policía y en lo que tiene que ver con el funcionamiento del sistema carcelario, las he mencionado de manera suscita porque quisiera que el Congreso se interese en ellos, participe en ellos, fiscalice su funcionamiento y sobre todo repita constructivamente, participe en el proceso con el mismo entusiasmo y la misma eficacia con que participó en la renovación del Poder Judicial. Hecha esta introducción señor Presidente, pasaría a contestar cada una de las preguntas de los diputados que han pedido mi comparecencia.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe señor Ministro, repitamos la pregunta, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente.-----

EL MINISTRO DE GOBIERNO Y POLICIA ECONOMISTA CESAR VERDUGA VELEZ. Yo las tengo. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Prosiga, señor Ministro.-----

EL MINISTRO DE GOBIERNO Y POLICIA ECONOMISTA CESAR VERDUGA VELEZ. Sí, señor Secretario. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, lea la pregunta del honorable Diputado Gustavo Terán al señor Ministro de Gobierno. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Preguntas a las que deberá responder el señor economista César Verduga Vélez, Ministro de Gobierno, Policía y Municipalidades que plantea el profesor Gustavo Terán Acosta, Diputado Nacional: " Primera. En lo que va del presente año y durante el ejercicio de este gobierno, la fuerza pública a pretexto de combatir la delincuencia ha asesinado a varias personas, acribillando incluso a ciudadanos inocentes, implantando de hecho un régimen de terror, muerte e inseguridad con la aquiescencia de las altas autoridades gubernamentales. Los homicidios cometidos por la fuerza pública atentan contra las garantías constitucionales de los ciudadanos, violan los derechos humanos y constituyen crímenes de desahumanidad. Explique al país, señor Ministro de Gobierno, su actitud aquiescente frente a estos hechos". Hasta ahí el texto de la primera pregunta.

EL MINISTRO DE GOBIERNO Y POLICIA ECONOMISTA CESAR VERDUGA VELEZ. En primer lugar, rechazo esta pregunta en su parte final, que no es pregunta sino afirmación, formulación prejuiciada de una pregunta. En segundo lugar, aquí no hay ninguna demanda de hechos, pero puedo responder a las generalidades que aquí se plantean, que como quedará demostrado en las respuestas a las otras preguntas, tanto del Diputado Terán como del Diputado Franklin Moreno,

que en todos los casos en los cuales se haya producido denuncias de abuso policial, he procedido de inmediato a ordenar su investigación. Y que todos los casos que se mencionan en la pregunta de esta comparecencia, se encuentran hoy en proceso de investigación de la justicia.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiendo pregunta. Señor Secretario, la siguiente pregunta. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. " Dos. Indique el señor Ministro de Gobierno, qué medida ha tomado el portafolio a su cargo frente a los excesos policiales que imprimieron efectivos del GOE en el Guasmo Sur, Cooperativa Estela Maris en la ciudad de Guayaquil el día martes diecinueve de agosto de mil novecientos noventa y siete, a eso de las trece horas treinta, momentos en los cuales fueron acribillados por elementos uniformados ciudadanos que en vida se llamaron: Afranio Robles Mendoza, George Mora Goyes y José De la Cruz Macías, mientras transitaban por la avenida Las Exclusas en el automóvil Chevrolet Gemini placas OBR-doscientos". Hasta ahí la segunda pregunta.-----

EL MINISTRO DE GOBIERNO Y POLICIA ECONOMISTA CESAR VERDUGA VELEZ. Señor Presidente, con su venia, yo quisiera consultarle a través suyo al señor Honorable Diputado Franklin Moreno si aceptaría que su primera pregunta que está referida al mismo hecho, sea leída para ser contestada ambas preguntas simultáneamente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ante la aceptación del Diputado Moreno, dé lectura al contexto de la pregunta del honorable Moreno Quezada sobre el mismo tema. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Pregunta formulada por el Honorable Franklin Moreno. " Dos. Uno. El martes diecinueve de agosto, en la ciudad de Guayaquil a plena luz del día, tres ciudadanos inocentes que se encontraban circulando en forma pacífica por las calles de la ciudad en el vehículo de su propiedad, fueron

abatidos por miembros de la Policía que con armas de grueso calibre victimaron a sus ocupantes y como resultado de este criminal hecho perdieron la vida los ciudadanos George Mora, José De la Cruz Macías y Afranio Robles Mendoza". Hasta ahí la pregunta formulada por el Diputado Moreno Quezada. B. Informe sobre las sanciones disciplinarias y penales que se han impuesto a la oficialidad superior de la Policía Nacional y de tropa del Comando Provincial del Guayas que pretendiendo encubrir estos hechos delictivos fraguaron pruebas para atentar contra el honor de las víctimas y pretender desvirtuar la responsabilidad institucional. C. Así mismo se servirá presentar ante el Congreso el protocolo de las autopsias de las víctimas así como también el informe policial de la prueba de la parafina realizada a los fallecidos y del acta de las evidencias encontradas a los mismos. D. El señor Ministro informará oralmente respecto de las medidas que ha asumido contra el señor Comandante General de la Policía Nacional, que en declaraciones públicas ratificó afirmaciones del Coronel Ruffo Rueda, de haberse encontrado en poder de los fallecidos algún tipo de armamento y se aseguró la existencia de cruce de fuego". Hasta ahí todo lo relacionado a la pregunta formulada por el Diputado Franklin Moreno en relación con la pregunta del Diputado Terán Acosta. -----

EL MINISTRO DE GOBIERNO Y POLICIA ECONOMISTA CESAR VERDUGA VELEZ. Señor Presidente, voy a leer parte de la respuesta porque hay una serie de hechos que requieren ser esclarecidos con precisión. Este hecho para mi evidente de abuso policial que ocurrió en la ciudad de Guayaquil fue inmediatamente investigado por orden mía y del señor Comandante General de Policía, encargamos al General Villarroel, Inspector General de la Policía que viajase a Guayaquil y estableciese la verdad de los hechos, cuando ya circulaban, primero partes policiales que llevaron al Coronel Rufo Rueda Bedoya, a afirmar ante la prensa aquello que los partes policiales afirmaban, a pesar de que como se demostró más tarde esos partes policiales no

se ajustaban plenamente a la verdad. El error del Coronel Rueda absolutamente inducido por un parte policial que le pasaron pudo confundir inicialmente a la cúpula policial, pero una vez que con absoluta objetividad, con conocimiento de causa, con apego a la ley, el General Villarroel hizo el informe correspondiente, todos los participantes de este hecho absolutamente inaceptable de abuso policial, fueron apresados y yo anuncié al país mi decisión de que en mi concepto, estos miembros de la Policía Nacional deben ser juzgados por la justicia ordinaria, para lo cual había que proceder a darles de baja. Lamentablemente un juez, lamentablemente desde mi punto de vista, un juez de Guayaquil se negó inicialmente a tramitar este asunto y dijo publicamente que era un tema que competía exclusivamente a la administración de justicia policial, no obstante de ello, hoy se llevan adelante dentro del ámbito policial bajo la vigilancia del Director de Asesoría Jurídica del Ministerio de Gobierno como mi personal, todos los trámites respectivos que tienen que ver con este caso, para que entonces cumpliendo con todas las solemnidades legales a que tienen derecho cualquier persona acusada de un delito, se pueda cumplir con lo que yo por lo menos sigo considerando necesario, es que estos señores sean separados de la Policía y entregados a la justicia ordinaria. Todos los documentos requeridos por el Diputado Moreno se entregarán aquí en una carpeta que ilustra detalladamente este caso. Adelante. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente, Pregunta tres formulada por el Diputado Gustavo Terán Acosta al señor Ministro de Gobierno: " Diga el señor Ministro de Gobierno, bajo qué principios y orden los miembros del GOE, con el afán de justificar sus excesos expresados en el acribillamiento de tres ciudadanos del Guasmo Sur, montó las evidencias iniciales de una granada de mano, arma de fuego, pasa montañas, como también la supuesta práctica del examen de parafina a los presuntos

" delincuentes cuyos resultados son inculpatorios ". Hasta ahí la pregunta. -----

EL SEÑOR ECONOMISTA CESAR VERDUGA VELEZ, MINISTRO DE GOBIERNO Y POLICIA. Todo esto como ya lo dije antes, con todos los documentos está en conocimiento del señor Juez Primero del Cuarto Distrito de la Policía Nacional, y es este Juez el que tendrá que decidir sobre el asunto.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiete pregunta. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Pregunta formulada por el Diputado Franklin Moreno Quezada. " Uno. Dos. El tres de marzo de mil novecientos noventa y siete, en la ciudad de Guayaquil la ciudadana Isabel Rosales muere de un disparo hecho por el vigilante de la Comisión de Tránsito del Guayas Manuel Castro Casanova, la víctima regresaba de un tour desde el Cantón Santa Elena, el vigilante había ordenado se detenga el vehículo, que la transportaba y luego le dispara contra la víctima, golpeó a un menor de edad y rociaron de gas lacrimógeno a sus ocupantes ". Hasta ahí la pregunta relacionada con un hecho del tres de marzo de mil novecientos noventa y siete. -----

EL SEÑOR ECONOMISTA CESAR VERDUGA VELEZ, MINISTRO DE GOBIERNO Y POLICIA. Efectivamente tengo esa denuncia, la tuve de inmediato y también se encuentra hoy el trámite ante el señor Juez Primero del Cuarto Distrito de la Policía Nacional, este juez ha pedido los autos para resolver una vez que está concluido el sumario, y una vez que además, y esto quiero dejar aquí sentado el Agente Fiscal representante del Ministerio Público, que interviene en este asunto se ha abstenido de acusar penalmente al Cabo Segundo de la Comisión de Tránsito del Guayas Manuel Alberto Casanova. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiete pregunta. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. " Uno punto Tres. El treinta y uno

de marzo de mil novecientos noventa y siete en la ciudad de Guayaquil en la Vía Perimetral a la altura de la Cooperativa Angel Duarte un conductor de taxi y su cuñado, los ciudadanos Walter Guacón y Mercedes Salazar Cueva fueron asesinados por elementos del Grupo Especial de la Policía Nacional GOE, a pesar de que el taxista Guacón se había rendido ". Hasta ahí la pregunta sobre el hecho del treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y siete. ----

EL SEÑOR ECONOMISTA CESAR VERDUGA VELEZ, MINISTRO DE GOBIERNO Y POLICIA. Este hecho se encuentra en conocimiento del Señor Juez Segundo del Cuarto Distrito de la Policía Nacional, juicio penal número cero veinte noventa y siete que se sigue en contra de los policías pertenecientes al Grupo de Operaciones Especiales GOE, José Carbo Bajaña, quien se halla prófugo, Carlos Rolando Mosquera Cachaguay, Sargento de Tránsito, Pedro Espinoza Parra y vigilante de tránsito Bolívar Ramirez. Con respecto al Policía José Carbo Bajaña por encontrarse prófugo, se ha iniciado la correspondiente causa por deserción y ha sido dado de baja de la Policía Nacional por ausencia ilegal.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiente pregunta.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. " Uno. Cuatro. El treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y siete en la ciudad de Macará Provincia de Loja, un policía nacional disparó e hirió gravemente a la ciudadana Fernanda Mazo, madre de seis hijos, la mencionada ciudadana viajaba desde Macará a Valle Hermoso en compañía de su hermano Leandro Mazo, en el trayecto fueron interceptados por una camioneta conducida por un civil Carlos Alberto Tacuri, quien viajaba en compañía de tres policías vestidos de civil, el Sargento Ciro Washington Guerra, Cabo Víctor Alfredo Camacho y el Policía Gustavo Romero. La camioneta se acercó al automóvil de la víctima y el Policía Gustavo Romero disparó hiriendo a la ciudadana Mazo, el impacto le destrozó el paladar, la lengua y la mandíbula, alojándose la bala en la columna vertebral, al ver a la herida el Sargento

Washington Guerra tomó el mando de la camioneta y la condujo hasta cerca del Hospital de Macará, se ha presentado el enjuiciamiento contra estos policías acusados de asaltantes de caminos, pero ellos ahora afirman de que recibieron una denuncia de que en la camioneta transportaban droga". Hasta ahí la pregunta uno punto, cuatro. -----

EL SEÑOR ECONOMISTA CESAR VERDUGA VELEZ, MINISTRO DE GOBIERNO Y POLICIA. Señor Presidente, el informe de investigaciones elaborado por la Jefatura Provincial de Investigación del delito de Loja, ha sido enviado al señor Juez Séptimo de lo Penal de Loja con sede en Macará, por haberse dictado el auto cabeza de proceso junto al juicio penal número treinta y ocho - noventa y siete, sin embargo, y esto es preocupante este señor Juez se inhibió de conocer la causa, por lo que ésta pasó a conocimiento del Juez de Distrito Policial, quien ha dictado el correspondiente auto cabeza de proceso contra el Sargento de Policía Ciro Washington Guerra Jiménez, Cabo de Policía Víctor Alfredo Camacho Rivas y Policía Gustavo Eduardo Romero Quezada, de quienes ha ordenado su prisión preventiva para cumplirla en el Comando Provincial de Policía del Azuay número seis. Dentro de este proceso señor Presidente, ha comparecido el señor Leandro Donato Maza, formulando acusación particular contra los sindicatos miembros de la Policía Nacional. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiente pregunta señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. " Dos agresiones y vejámenes que han sufrido los miembros de varios medios de comunicación social y ciudadanos al acudir hasta el Palacio de Gobierno, para informar sobre el incumplimiento de la administración pública central sobre la ayuda establecida en la Ley Especial de Ayuda a los Afiliados al IESS que resultaron infectados del SIDA, como es el caso siguiente: Dos. Uno. El martes diecinueve de agosto de mil novecientos noventa y siete en la ciudad de Quito, un grupo de informadores sociales integrados

por periodistas, fotógrafos y camarógrafos que acudieron hasta el Palacio de Gobierno a informar sobre la actitud de varios enfermos afiliados al IESS, que resultaron contagiados del Sida al someterse a un tratamiento de hemodiálisis, fueron vejados y ultrajados por la Escolta Presidencial, al captar las imágenes se arrebataron las cámaras fotográficas, se las dañaron y se apropiaron del respectivo material fotográfico como sucedió con el fotógrafo del Diario El Universo, señor Gerardo Mora. Dos. Dos. El mismo día martes diecinueve de agosto de mil novecientos noventa y siete, en la misma ciudad de Quito a las diecisiete horas aproximadamente, el ciudadano afectado del SIDA, señor Roy Loor, en circunstancias que reclamaba el pie del Palacio de Gobierno por el incumplimiento de la ayuda aprobada por el Congreso Nacional, fue salvajemente agredido con golpes de puños y punta pie, escupido en su cara por parte de miembros de la Escolta Presidencial y de guardias de seguridad de la Presidencia de la República". -----

EL SEÑOR ECONOMISTA CESAR VERDUGA VELEZ, MINISTRO DE GOBIERNO Y POLICIA. Señor Presidente, como usted conoce la Escolta Presidencial no pertenece a la Policía Nacional, y no es el Ministerio de Gobierno el que cuida el Palacio Presidencial, no obstante para satisfacer los requerimientos del señor Diputado Franklin Moreno a través del Subsecretario de Gobierno solicité al Coronel Navarrete que es el Jefe de la Casa Militar, que hiciera un informe que consta entre los documentos que voy a dejar aquí y que si usted considera pertinente podemos pedirle al Secretario que le dé lectura. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario dé lectura al informe de la Escolta Presidencial. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Presidencia de la República. Oficio número noventa y siete cero cero diez- CMPR- Dos. fecha tres de octubre de mil novecientos noventa y siete. De: Coronel de Estado Mayor, Jefe de

la Casa Militar Presidencial. Para: Señor doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Subsecretario de Gobierno. Asunto: Dando contestación oficio número cero cero quince ochenta y siete. En referencia a su oficio cero cero cero quince ochenta y siete, debo manifestar lo siguiente: El martes diecinueve de agosto, se procedió a enviar al personal de la guardia en forma normal, previniéndoles de que se trataba de un día de visita de turistas al Palacio, debiendo tomar las medidas de seguridad necesarias, particularmente aquellos centinelas que han sido destinados al control de la prevención, efectivamente ese día el flujo de turistas era normal y las actividades se desarrollaban sin novedad, hasta las dieciséis horas treinta, en las que ingresa un grupo de nueve turistas, entre los que se encontraban tres españoles, los mismos que luego de hacer el recorrido autorizado para ellos, corrieron en dirección a la puerta de hierro, simultáneamente otro grupo de personas que se encontraba en el lado opuesto, les pasaron cadenas y les ayudaron a encadenarse. Los dos son centinelas que se encontraban controlando la puerta, intentaron evitar esta situación, tratando de quitarles las cadenas, momento en el cual un grupo pequeño del exterior de la puerta, aprovecha para ingresar a la fuerza y unirse con los otros, provocando un intenso griterío, atrayendo la atención de un gran número de periodistas que se aprestaba a subir al Salón de Gabinete a una rueda de prensa. Durante treinta minutos aproximadamente fueron filmados, entrevistados y fotografiados por el personal de la prensa, tiempo en el cual permanecieron gritando consignas contra el Presidente y el Gobierno en general, el Teniente Coronel Luis Garzón, Comandante de la Escolta Presidencial, ordena que se retire el personal militar e intenta persuadirles, para que en forma pacífica salgan del interior del Palacio. Una de sus dirigentes, la señora Elsie Monge, le indica que mientras no le permita hablar con el Presidente, ellos no abandonarían el Palacio. Al momento el señor Presidente no se encontraba en su oficina, asunto que se les informó y se les propuso si desearían hablar con el Secretario

General de la Administración o el Subsecretario, ante lo cual ellos aceptaron, de inmediato se le hizo conocer al doctor Fred Larreátegui, Subsecretario de la Administración Pública, quien aceptó recibirles, condicionándolos que luego de las conversaciones, debían abandonar las instalaciones, propuesta que aceptaron gustosos. Aproximadamente a las diecisiete horas treinta y una vez finalizado el diálogo, salen de la oficina, optando por no retirarse, volviéndose a encadenar, mencionando que permanecerían hasta el día siguiente, violando el acuerdo, faltando a su palabra, así como todos los procedimientos de seguridad establecidos en el Palacio de Gobierno, siendo las dieciocho horas treinta, una vez que tomé conocimiento de todas las novedades, conjuntamente con el Comandante de la Escolta, procedí a hablar nuevamente con el señor Roy Loor y con varias personas que actuaban como líderes y les invitamos a que abandonen el sitio, no sin antes decirles que se había concertado una cita con el señor Ministro de Salud para el siguiente día, quien iba a atender sus problemas, tal como lo puede atestiguar el señor Ministro, a pesar de ello, en forma altanera y descortés, manifestaron que ellos no saldrían hasta que sean atendidos por el señor Presidente y permanecerían encadenados todo el tiempo posible, ya que en otras ocasiones ya habían sido engañados. Ante tal negativa y en vista de que en la Presidencia, las medidas de seguridad exigen que a partir de las dieciocho horas treinta, no puede haber ciudadanos entre la puerta de madera y la de hierro, y ante la negativa de abandonar el Palacio, me reuní con el Comandante de la Escolta, a fin de tomar las acciones que están establecidas en el manual operativo; en efecto, luego de ordenarles que el personal se desarme, comenzamos a sacarles uno por uno, personalmente tomé del brazo al señor Roy Loor y nos dirigimos a la puerta, desvirtuando completamente que el señor en mención haya sido vejado o maltratado por el personal de la Escolta. El señor Loor puede dar fe de ello, simultáneamente las mujeres allí presentes se tiraron al suelo, dando gritos e insultando

a todos los presentes, provocando durante el forcejeo la caída de dos miembros de la guardia, uno de los centinelas se percató de que había una persona que tomaba varias fotografías, el mismo que no portaba identificación alguna, motivo por el cual y en cumplimiento a un procedimiento de seguridad, el personal no dudó en quitarle el rollo. Debo manifestar que todo el tiempo estuve presente con el Comandante de la Escolta y en ningún momento se aplicó la violencia de parte del personal militar, todo lo contrario, el personal recibió insultos y empujones, especialmente de las mujeres presentes. Es todo cuanto puedo informar para los fines consiguientes. El Jefe de la Casa Militar, Germán Navarrete, Coronel de Estado Mayor. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiente pregunta.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Tres. De las epidemias de tuberculosis, del SIDA que se han dado en los centros de rehabilitación nacional, en su calidad de Presidente del Consejo Nacional de Rehabilitación Social, entidad adscrita al Ministerio de Gobierno, el señor economista César Verduga deberá comparecer e informar oralmente al Congreso Nacional, respecto de las enfermedades contagiosas que, como la tuberculosis y el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida, han hecho víctimas a la población penitenciaria del país. Tres. Uno. Relacionada con la anterior. Diga cuales son las medidas prioritarias que ha dispuesto para impedir en el Centro de Rehabilitación Social del Litoral, la propagación de estas enfermedades contagiosas que diezman la salud de los internos, causándole inclusive la muerte. Igualmente el señor Ministro de Gobierno deberá informar sobre la provisión de las medicinas necesarias para combatir tal enfermedad cuya potencialidad de contagio se incrementa con las visitas que los familiares de los afectados y de internos sanos, realizan diariamente a dichos centros penitenciarios sin que existan medidas de prevención. -----

EL SEÑOR ECONOMISTA CESAR VERDUGA, MINISTRO DE GOBIERNO Y POLICIA. Señor Presidente, primero quisiera informar con precisión, cuantos casos lamentablemente tenemos en el sistema penitenciario ecuatoriano, enfermedades infectocontagiosas de transmisión sexual y en etapa terminal y/o degenerativas a nivel nacional. De acuerdo a los datos que poseemos, la situación es la siguiente: Enfermedades infectocontagiosas. Tuberculosis, setenta y cuatro casos; hepatitis tipo A, un caso; lepra, un caso; enfermedades por transmisión sexual: sífilis, nueve casos; sida, siete casos; gonorrea, dos casos, herpes genital, cinco casos; enfermedades degenerativas: cáncer pulmonar, un caso; un cáncer no determinado y en estudio, hay tres casos; insuficiencia renal crónica terminal, un caso; esclerosis lateral amiotrófica, un caso; y esclerodermia, un caso. Todos estos casos están recibiendo atención médica en un programa conjunto entre el Consejo de Rehabilitación Social y el Ministerio de Salud Pública, pero especialmente después de que declaramos en emergencia el sistema carcelario, hemos puesto doce mil millones de sucres para el fortalecimiento del equipamiento médico y de toda la atención a la salud de los presos; pero yo debo ser en esto muy claro señor Presidente, porque no soy persona que le guste mentir. Yo no acuso al Director Nacional de Rehabilitación Social, pero sí debo decir, que después de algunos análisis que hemos hecho antes de la emergencia, hay en el funcionamiento del sistema de Rehabilitación Social en su conjunto, una serie de debilidades que sin duda alguna tienen mucho que ver con la poca capacidad preventiva que tiene el Estado para actuar en la materia de la salud de los presos, yo puedo garantizarle que esas cosas se mantendrán mejores en el tiempo, sino llevamos simultáneamente una política permanente de vigilancia contra la superpoblación carcelaria. En condiciones de superpoblación, todo, las comisiones sanitarias, la atención médica, la alimentación, todo se vuelve mucho más difícil y complejo; por eso señor Presidente, una vez que todas estas preguntas han sido respondidas suscintamente y las respuestas están debidamente

documentadas en una carpeta que dejaré aquí para los señores honorables legisladores, yo quisiera señor Presidente, hacer un par de reflexiones finales si usted me lo permite.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Me indica Secretaría que había una pregunta pendiente, formule. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. La última que tiene numeración: Tres. Dos. El señor Ministro deberá presentar en su comparecencia la historia clínica de los internos Bolívar Martínez, Pedro de Jesús Rodríguez, Angel Sánchez Lara, Edgar Tumbaco, Alfredo Rubio Rivas, Darío Garrido Perea, Modesto Montes, Manuel Jesús Carrillo y Jorge Andrade. -----

EL SEÑOR ECONOMISTA CESAR VERDUGA, MINISTRO DE GOBIERNO Y POLICIA. Muchas gracias señor Secretario, es parte de la documentación que dejaré aquí, la historia clínica de estos reclusos, si usted me permite señor Presidente antes de concluir o para concluir, dos reflexiones.---

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda señor Ministro.-----

EL SEÑOR ECONOMISTA CESAR VERDUGA, MINISTRO DE GOBIERNO Y POLICIA. Honorables legisladores, así como los pasos importantes que hemos dado todos, ustedes con gran protagonismo, la sociedad civil y también el Poder Ejecutivo, en lo que dice relación con la integración de la nueva Corte, no significa de ninguna manera, que de forma automática logremos el cambio sustancial en la Función Judicial, así como esa nueva corte requiere apoyo, estabilidad, requiere también la supervisión democrática del conjunto de la sociedad ecuatoriana, ustedes mucho más aún que son representantes elegidos por esa sociedad democrática. Igual ocurre con la policía, esta Policía moderna, distinta que estamos impulsando que la dejaremos mejor que aquella que la encontramos sin duda en los próximos meses, no garantiza por sí sola, por equipada que esté, no garantiza repito, que tengamos una seguridad

personal, no solo eficiente, sino también profundamente democrática y comprometida con el respeto a la dignidad de las personas; por eso, la vigilancia sobre esa Policía, tenemos que ejercerla todos, grave sería dejar a la Policía sola en su accionar, sin prestarle cooperación y sin darle vigilancia, pero muy grave también sería señor Presidente, convertir aquellos casos execrables, detestables y condenables de abuso policial, en motivo de linchamiento institucional, de una entidad que es sencillamente fundamental para la vida de la República, y es fundamental siempre, pero más hoy, cuando nos enfrentamos a una delincuencia internacionalizada, sofisticada, con recursos impensables proveniente del crimen organizado particularmente del narcotráfico, con capacidad realmente para destruir ese principio fundamental ese derecho básico de toda comunidad, ese derecho a vivir en paz y en tranquilidad. Por eso señor Presidente, yo pido en el caso de la Policía, al igual que el caso del sistema carcelario, actuemos conjuntamente, los poderes fundamentales del Estado, del Congreso y el Ejecutivo y de común acuerdo por su puesto con la comunidad organizada, juntos podemos resolver los temas presupuestarios señor Presidente, juntos podemos impulsar leyes que favorezcan tanto a la modernización de la Policía, cuanto al mejoramiento del sistema carcelario y es eso lo que yo quería invocar señor Presidente, antes de salir de esta sala. Y para concluir señor Presidente, le dejo a usted, no con el ánimo de convertir esto en justificación, de aquello que yo vine a responder, sino para establecer los justos equilibrios de lo que está pasando en el país, le dejo a usted la lista de los treinta y cuatro policías asesinados en pocos meses, por la acción de la delincuencia. Finalmente señor Presidente, en aras del mejoramiento de nuestro sistema carcelario y también de nuestra imagen internacional, yo quisiera señor Presidente, por su digno intermedio solicitar a los legisladores, que sé que están verdaderamente interesados en impulsar conjuntamente con nosotros este proyecto de amnistía dentro de la Ley, para los presos que sufren

prisión sin sentencia, por delitos menores, quisiera pedirles repito, en aras también de la imagen internacional del Ecuador, que se ocuparan de manera especial, del caso de una ciudadana norteamericana, que está aquí dos años detenida, que no tiene ninguna acusación concreta, que no ha sido llamado a sumario, en virtud de cuya prisión aquí se han movilizado representantes del Congreso de Estados Unidos y la prensa de ese país, para que sea una de las primeras beneficiarias, ojalá la primera, debido a su condición de mujer mayor de edad y en estado deplorable de salud, fuera la primera beneficiaria de esta Ley humanitaria que el Congreso quiere impulsar, muchas gracias señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted señor Ministro por la información proporcionada, como usted conoce de acuerdo al procedimiento puede usted en este momento retirarse de la Sala, si los señores diputados desean hacer alguna precisión y el Ministro acepta escucharlas, se los reconoceríamos. -----

EL SEÑOR ECONOMISTA CESAR VERDUGA, MINISTRO DE GOBIERNO Y POLICIA. No tengo problema. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No tiene problema el señor Ministro en escuchar, sí, creo que usted se merece el descanso. Honorable Terán. -----

EL H. TERAN ACOSTA. Señor Presidente, colegas legisladores, señor Ministro de Gobierno, señor Subsecretario, señor Comandante General de Policía: Yo he de iniciar señor Presidente y honorables diputados, dejando constancia de nuestra inconformidad en torno a esta comparecencia cuando el día de hoy a las quince y cincuenta de la tarde, recién se lo notifica al Diputado Nacional Gustavo Terán, de la comparecencia del señor Ministro de Gobierno y del señor Comandante General de Policía. Igualmente, quiero dejar constancia de nuestro desacuerdo en torno a la excusa planteada por el Ministro

de Gobierno, que evidencia que mientras más se dilate el tiempo, naturalmente el pueblo ecuatoriano pretenden que olvide de estos hechos que vienen siendo repudiables y que claman justicia desde las frías tumbas, aquellos ciudadanos humildes asesinados y también sus familiares y las organizaciones que sufren al momento persecución. Señor Presidente, Señor Presidente, el rechazo lo hacemos nosotros ante el Ministro de Gobierno, de la forma brutal como en este país sistemáticamente se viene agrediendo, violando los derechos humanos a los ecuatorianos, el ejemplo vivo es como es vejada la maestra Aracely Moreno, ex-dirigenta de la UNE y ex-diputada por el Parlamento ecuatoriano y por la provincia del Guayas, reducida a prisión, conjuntamente con el profesor Carlos Medina, que se encuentran hasta hoy las dieciocho horas, que me encontraba en la ciudad de Guayaquil, se encuentran privados de la libertad, por el único delito de luchar en este país para que se cumpla con el precepto constitucional, de que se asigne el treinta por ciento para la educación, para que a través de ello se desarrolle el país, dotando de más docentes, de una infraestructura adecuada, de material didáctico, de mejores condiciones de vida de los maestros ecuatorianos, esta es su responsabilidad Ministro de Gobierno y señor Comandante General de Policía, y éste no puede ser el escenario para los responsables de estos atropellos, decirle al Congreso y al país que todavía condenan quienes vienen luchando por mejorar las condiciones de vida de los ecuatorianos, estos hechos insólitos, son los repudiables, de lo cual yo demando señor Presidente y honorables diputados, que se dé un pronunciamiento para que se disponga la inmediata libertad, por estos luchadores que con su ejemplo están enseñando que los derechos no se imploran, sino se exigen y se combaten. Y dónde están los delincuentes de cuello blanco y corbata que vienen perjudicando al país, y dónde están aquellos ex-diputados juzgados, y dónde se encuentran aquellos asesinos a ciudadanos humildes, estas son las interrogantes y para eso hemos invitado al Ministro de Gobierno y al Comandante General de Policía, pero no para

que nos diga las nuevas formas, técnicas de represión al pueblo, como que la crisis se terminará eliminando la vida de los ciudadanos sencillos, sino atacamos de raíz la pobreza, el hambre, el desempleo, falta de recursos de la educación y a la salud, estos son los temas que atañen a quienes vienen transitoriamente gobernando, pero que no corresponden a la realidad y a la angustia de los doce millones de ecuatorianos. Señor Presidente, compañeros legisladores, según datos confirmados, no confirmados, ni negados por la Policía Nacional, de cinco mil casos de policías procesados desde mil novecientos ochenta y cinco hasta la presente fecha, en las cortes policiales, nunca hubo sentencia. Mil novecientos noventa y siete según los datos que son públicos, que reposan en las comisiones de Derechos Humanos y principalmente en el alma y el corazón de los ecuatorianos que los rechazamos y lo condenamos, existen trece casos de asesinato; veinte de enero, Vicente Vargas Jácome, Juan Jiménez González y Carlos Obregón Valencia, o acaso no recordamos honorables diputados, pueblo ecuatoriano, que salieron de la cárcel del litoral y a luz pública de los ecuatorianos, se los asesinó, y en Ecuador aún no existe la Ley de Fuga, la pena de muerte y los casos de lesa humanidad. Mariana Pozo, señor Presidente y honorables diputados, una ciudadana humilde en la ciudad de Atuntaqui, mientras se llevaba adelante manifestaciones de rechazo a la falta del cumplimiento al mandato por el Gobierno, fue asesinada doña Mariana Pozo y murió en manos de la Policía el veintiuno de enero de mil novecientos noventa y siete, su caso ni siquiera llegó al juzgado. Marzo tres del noventa y siete, Isabel Rosales Suárez, muere de un disparo hecho por el vigilante de tránsito Manuel Castro Casanova, quien momentos antes había ordenado detener la marcha del vehículo en el que viajaba la víctima y que regresaba de un tours de Santa Elena. Marzo treinta y uno de mil novecientos noventa y siete, en el kilómetro cuarenta y dos, en la vía Perimetral, Walter Guacón, conducía un taxi en compañía de su cuñada Mercedes Salazar Cueva, habiendo sido asesinado por elementos del GOE,

a pesar de que estos se habían rendido ante la persecución policial, uno de los últimos hechos más escalofriantes Casos de violencia policial, es el de Jesús de la Cruz, Garie Moya, y Afranio Robles, se los persiguió y asesinó bajo el criterio de que eran delincuentes, y lo más grave se forjaron señor Presidente y honorables diputados, pruebas para pretender sostener la falacia que presentaron en su favor, para lo cual utilizaron armas y otros implementos, hecho ocurrido el diecinueve de agosto de mil novecientos noventa y siete en la ciudad de Guayaquil.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su tiempo honorable diputado.----

EL H. TERAN ACOSTA. Frente a estos hechos, señor Presidente, no podemos permitir lo poco en esta comparecencia que tratábamos de buscar, dar solución y un alto a la persecución y a los asesinatos, no podemos permitir y escuchar del señor Ministro de Gobierno, el rechazo. Qué dirán los familiares de los asesinados ?, qué dirán los dirigentes de las diferentes organizaciones perseguidos y asesinados, cómo está digamos debatiéndose entre la vida y la muerte el maestro Mario López de la ciudad de Quito, por el único delito de luchar y reclamar un mejor derecho de vida. Señor Presidente, otros casos como de Aníbal Aguas, Mario García Erazo, y Segundo Taco, se tramitan en las cortes policiales, sin que hayan sido sancionados aún los responsables. Miércoles veinticuatro de septiembre del noventa y siete, Angel Sánchez fue interceptado por un patrullero a la altura de la avenida El Inca y Seis de Diciembre en la ciudad de Quito, situación en la cual un patrullero de la Policía en que se encontraban efectivos del grupo, sin ningún aviso previo, un policía le propinó disparos en su humanidad, con el ánimo de matarlo, impactándolo en el ojo izquierdo. Moradores del cantón Santa Lucía, acusan a la Policía Nacional de haber asesinado el veinticinco de septiembre de este año, a un civil quien se llamó Demetrio Quinto Aguilera, a quien le confundieron con delincuentes.---

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Diputado, su tiempo le ruego. -----

EL H. TERAN ACOSTA. El día de hoy seis de octubre podríamos narrar estos y muchos casos más, señor Presidente y honorables Diputados, el hecho es que también uniformados honestos en este país, caen abatidos fruto de los enfrentamientos, en esto no podemos, señor Presidente, cerrar los ojos, no podemos, señor Presidente. Y le ruego con su venia, disponga guarde compostura a su coideario Samaniego para poder concluir. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Samaniego le ruego. Concluya Diputado. -----

EL H. TERAN ACOSTA. No podemos digo, señor Presidente, tampoco cerrar los ojos a los uniformados que también caen abatidos fruto del enfrentamiento, pero debemos entender que quienes mandan a reprimir, quienes se encuentran defendiendo este sistema de crisis, de hambre, de dependencia, son los responsables directos para que caigan en el suelo, duerman en el sueño del silencio, sean injustamente asesinados, privados de la libertad y perseguidos, quienes sostienen este sistema de opresión, en el que caen también los uniformados y por eso, señor Presidente y honorables diputados, lo he venido escuchando al señor Ministro de Gobierno, su intervención que no satisface al bloque Parlamentario del Movimiento Popular Democrático. De ninguna manera justifica ni las persecuciones, ni los asesinatos, peor aún los sistemas sofisticados que nos dice que tendrá que seguir esgrimiéndose en el Ecuador, con el propósito de terminar la delincuencia. En tal virtud, más adelante nosotros estudiaremos, señor Presidente, señores diputados, toda la intervención y los documentos del señor Ministro de Gobierno, que de no satisfacer y no comprometerse a frenar aquí en el Ecuador los asesinatos, la violación a los derechos humanos y de lesa humanidad, este bloque parlamentario del Movimiento Popular Democrático, impulsará

el juicio político, respaldado por todos los familiares, de quienes hayan caído abatidos por la bala asesina y con la lucha y la movilización de las organizaciones sindicales y populares y el pueblo ecuatoriano de pie que lucha aquí en el Ecuador, por la vida y no por la muerte. Gracias, señor Presidente, gracias honorables diputados.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Franklin Moreno.-----

EL H. MORENO QUEZADA. Señor Presidente, honorables legisladores, señor Ministro de Gobierno: He procedido a llamar al Premier de la República amparado en la facultad que me concede el Artículo sesenta y dos de la Constitución Política de la República y de conformidad con el Artículo sesenta y nueve y siguiente de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, señor Presidente. Y esta convocatoria a que el señor Ministro venga personalmente, tiene un hecho y es objetivo de informar hechos negativos que violan los derechos humanos, como la inviolabilidad de la vida, la integridad personal física y psicológica. De conformidad con el Artículo diecinueve de la Constitución Política del Estado, los deberes, derechos y garantías de la Constitución, constituyen el más alto deber del Estado, de respetarlo, señor Presidente, y tal como dice el Artículo veintiuno de la misma Constitución, los derechos y garantías consagrados, son plenamente aplicables y exigibles ante cualquier autoridad pública, señor Presidente. Sin perjuicio de otros derechos necesarios para el desenvolvimiento moral y material que se derivan a través de las personas, el Estado garantiza la inviolabilidad de la vida, la integridad personal, no hay pena de muerte, quedan prohibidas las torturas y queda prohibido todo procedimiento inhumano y degradante. Y he llamado al señor Ministro, porque el señor Ministro de Gobierno, constituye según la Ley de Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva, constituye la persona que representa a la administración pública después del señor Presidente de la República. Y siendo la condición de Premier, lo he llamado, señor Presidente,

para que informe sobre esta etapa de abuso policial que yo sé y he escuchado porque he dialogado con las autoridades de la Policía, y ellos han analizado profundamente, señor Presidente y no hay que ser hipócritas, porque la Comisión de Derechos Humanos lo que busca es que prevalezca la vigencia de los derechos humanos. Ellos han expresado cuanto han lamentado estas páginas negras, pero que de ninguna manera, señor Presidente, van a manchar el honor de la Policía Nacional, porque la Policía Nacional de conformidad con el Artículo ciento setenta de la Constitución Política, es una noble institución que día a día lucha contra la delincuencia, que noche a noche lucha contra la delincuencia y mientras nosotros dormimos, la policía vigila, la sociedad para que no seamos víctimas de delito alguno. La Policía está formada por hombres valerosos, sacrificados, mal pagados y por hombres quizás para nosotros desconocidos. Ellos muchas veces son atacados a traición, a veces son desarmados y muchas veces enfrentan en desigualdad de armamentos, y por eso es que las páginas luctuosas también nos dan la noticia de que los policías mueren en cumplimiento del deber. Señor Presidente, como el que más, como un profesional que ejerce el Derecho y que le ha gustado siempre el orden en el marco constitucional, reconozco públicamente que la Policía lucha por mantener el orden interno y la seguridad individual de los ecuatorianos y creo que estoy consciente que algo debe hacer este Parlamento para coadyuvar que la Policía tenga los recursos necesarios para que puedan combatir de igual a igual a la delincuencia. Hace unos días, señor Presidente, con mucha tristeza, tuve que acudir al sepelio de dos policías que fallecieron, un suboficial de policía, suboficial segundo, Carlos Antonio Toapanta Larrea y un policía José Reynaldo Carrión Puetate. Señor Presidente, uno no puede contener las lágrimas cuando ve llorar a la viuda y a los niños que quedan huérfanos. Señor Presidente y hasta que el Congreso trate de legislar para proteger a la Policía, he presentado un proyecto para indemnizar a los hijos de estos policías caídos, en homenaje a la Policía Nacional. Pero eso, señor

Presidente, y señor Ministro de Gobierno, no significa que la Comisión de Derechos Humanos y los legisladores, ni la opinión pública, ni el pueblo ecuatoriano que me escucha, tenga que ocultar esas verdades que laceran el honor de la institución. Sí, es verdad que han existido no errores, como dijo el señor Ministro, han existido abusos policiales que han cegado la vida de inocentes ciudadanos, señor Presidente. Y nosotros tenemos que buscar ayuda de la Policía. Yo por mi parte, señor Presidente, quiero recordarle al pueblo ecuatoriano, que hace pocos días reformamos la Ley de Control de Sustancias Estupefacientes y Sicotrópicas y por un proyecto mío, se logró que el valor de los bienes que se le quitan a los traficantes de drogas, el cincuenta por ciento vaya para la Policía Nacional para tecnificarla. Pero, señor Presidente, existen los abusos policiales, y yo señor Presidente, que solamente he puesto tres ejemplos, para demostrar los abusos policiales, pido el respaldo al Congreso, para que con su voto, se permita que en cumplimiento del Artículo veintitrés de la Constitución Política del Estado, se obliga al Estado a indemnizar a los particulares, como consecuencia de un deficiente servicio público, como el caso de los malos servidores de la Policía, también, se indemnice a los familiares de estos ciudadanos inocentes, señor Presidente. He escuchado el informe, señor Presidente y quisiera discrepar con el honorable Gustavo Terán, pero señor Presidente, yo tuve la providencia de escuchar las respuestas del señor Ministro de Gobierno y en el primer caso, de los tres ciudadanos del Guasmo, George José de la Cruz y Mendoza, dijo: Es un hecho evidente de abuso policial, señor Presidente. Y tengo que reconocer porque yo defendiendo los derechos humanos, señor Presidente, está reconociendo los errores que pagan a la Institución Policial. Y en la segunda pregunta dijo el señor Ministro: Efectivamente, sí existió el abuso policial y ese reconocimiento tenemos que relevarlo, ecuatorianos. Y en la tercera pregunta dijo: Sí existieron tales hechos. Y en la cuarta pregunta dijo: se encuentran en manos del Juez Séptimo de lo Penal,

ya se ha inhibido este juez y ha pasado a la Corte Distrital y están todos ellos enjuiciados. Señor Presidente, satisface porque hemos llamado a los derechos humanos, no para condenar, sino para corregir, señor Presidente, porque la función de quienes defienden los derechos humanos, es preservar el uso del ejercicio de los derechos consagrados en la Constitución Política del Estado, señor Presidente. Pero no puedo ocultar un desacuerdo, señor Presidente y señor Ministro, porque yo creo, que en el primer caso no puede quedar oculto ante la faz de la República el encubrimiento de un alto oficial superior, al haberse omitido difundir la existencia de evidencias que nunca existieron, al haberse permitido afirmar la prueba de parafina que nunca se hizo, al haber dicho que tenía antecedentes. Señor Ministro, yo sé que usted es un hombre acucioso, y solamente hasta que revise el Artículo veinticuatro del Código de Procedimiento de la Policía Nacional, para comprobar que el alto oficial de la Policía a quien no menciono, pero que es el Comandante del Regimiento de Guayaquil, afirmó que hubieron casos irregulares y después de las veinticuatro horas transcurridas, no rectificó, señor Presidente, y hubo necesidad de que el señor General Marco Hinojoza, designe al Inspector General de la Policía, para que establezca y esclarezca los hechos. Señor Presidente, todo acto posterior al cometimiento de un delito, se llama encubrimiento. Señor Ministro, exijo públicamente, allá los hechos de abuso policial que lo reconocemos, y que no mancha a la Institución, porque están en manos de los tribunales penales correspondientes. Pero el encubrimiento es encubrimiento, no rectificado dentro de las veinticuatro horas que manda la ley, sí lo hace reo al oficial a quien me refiero, del enjuiciamiento correspondiente, señor Presidente y sé que usted y la alta oficialidad no va a permitir que se distraigan sus palabras, que pierda peso la sensibilidad, la sinceridad con que yo creo que usted la ha expresado, señor Presidente. Ahora, señor Presidente, permítame, señor Presidente... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su tiempo, honorable diputado.--

EL H. MORENO QUEZADA. Señor Presidente y honorables legisladores, referirme a la situación carcelaria, señor Presidente aquí yo ruego, señor Presidente, vuestra generosidad, porque la situación carcelaria, señor Presidente, sí constituye flagrante violación a los derechos humanos. Hoy el mismo señor Ministro de Gobierno, ha solicitado que se tramite un proyecto de indulto y aunque ese proyecto de indulto ha sido presentado por mí como Presidente de los Derechos Humanos, yo quiero decirles que ese indulto, el indulto de un ciudadano dominicano y el indulto de un ciudadano chileno, demuestran que la justicia está cerrada, que la justicia tiene que cambiar y expongan a la nueva Corte Suprema de Justicia hoy despolitizada, para que busque la manera de que los hombres no mueran en las prisiones por falta de sentencia. Pero eso no es todo, señor Presidente, también tenemos que decirle al país como las condiciones de insalubridad diezman, diezman la población a la población carcelaria que hoy es de nueve mil quinientos noventa y seis presos y que tiene cuatro mil quinientos quince presos en exceso, señor Presidente. Pero tenemos que darle la atención a esos presos, porque el Estado de salud de los presos, es totalmente alarmante, solo basta, señor Presidente, tomar de vuestra mano el informe que la misma Dirección Nacional de Rehabilitación ha presentado sobre el Estado de Salud de los presos, señor Presidente, tuberculosis, hepatitis, anemia, sífilis, sida, enfermedades nerviosas, vías urinarias, enfermedades genitales, vaginales, enfermedades degenerativas. Señor Presidente, qué vamos a hacer y qué vamos a hacer si se roban el dinero de la alimentación de los presos, señor Presidente, con todo el respeto, parece de Ripley, pero conmueve, que cuando va una delegación de los Derechos Humanos con la Comisión de la Mujer del Niño y la Familia, con el Subsecretario de Salud, con el Subsecretario de Bienestar, con el Director Provincial de Salud, nos presentan un menú, estofado de gallina, señor Presidente, y

encontramos cabezas de pollo con sus respectivos picos, con sus respectivas crestas, con sus respectivas plumas y las patas de los pollos con las escamas y con las uñas finales. Esto, señor Presidente, no puede continuar y los derechos humanos ha llamado al Ministro porque es el Presidente del Consejo Nacional de Rehabilitación, para que se tomen medidas, para que se rectifiquen caminos, porque no podemos seguir llorando sobre la tumba de los presos que ofrendaron su vida por la desidia de la justicia y la Dirección de Rehabilitación, sino que tenemos que buscar que se cumplan los preceptos de reeducación, que se cumplan los preceptos de reincorporación a la vida social. Yo quiero, señor Presidente antes de concluir, recordarle y decirle al país que he logrado ya el apoyo de instituciones como la Procuraduría del Estado y el Ministerio Fiscal, para que ya no se den los casos de tortura, van a ir médicos legistas a cada uno de los centros de detención provisional, para establecer el estado de salud en que ingresan los detenidos todos los días, en todas las partes, se pone el detenido ingresa en perfecto estado de salud, frases sacramentales que muchas veces son falsas, pero que aspiramos que los médicos legistas del Ministerio Fiscal, no se den esos casos. Y hemos pedido también y vamos a solicitar al CONUEP...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Concluya, señor Diputado.-----

EL H. MORENO QUEZADA. Que las universidades, que todas las universidades donde hubieren facultades de Jurisprudencia, los estudiantes de los últimos cursos establezcan un consultorio jurídico, para que alumnos y profesores que conviven en la práctica profesional, puedan aliviar el tránsito y la permanencia de los detenidos y finalmente, señor Presidente, estamos pidiéndole al Ministro de Salud, que se tome un grupo de aquellos jóvenes médicos que van a hacer la práctica rural, para que la vayan a hacer en los centros penitenciarios, para que exista una atención permanente para todos los reclusos. Señor Presidente, honorables legisladores, pueblo

ecuatoriano, la Comisión de Derechos Humanos, no está obligada solamente para llamar y denunciar, la Comisión está obligada a entregarles resultados al país y el diecinueve de diciembre habrá una nueva faz en los Centros de Rehabilitación Penitenciario a la cual nos comprometemos los integrantes de la Comisión de Derechos Humanos. Señor Presidente, Honorables legisladores, señor Ministro de Gobierno, muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado, está pendiente de comparecer ante nosotros el señor Ministro de Salud, que fue invitado, he dispuesto tomando la providencia por elemental cortesía, que el Presidente del CONAM, llamado por el Honorable Villavicencio comparezca mañana a primera hora, lo que nos dará más tiempo para el interrogatorio y las respuestas correspondientes. En este momento no hay ningún inconveniente en abrir un debate posteriormente de la comparecencia de los ministros, en cualquier momento pero el procedimiento regula con mucha exactitud este tipo de diligencias. Honorables diputados, esta es una información verbal, el Ministro ha contestado las preguntas en su primera intervención y voy a darle la palabra para que haga sus comentarios a las intervenciones de los honorables diputados. -----

EL ECONOMISTA CESAR VERDUGA VELEZ, MINISTRO DE GOBIERNO Y POLICIA Y MUNICIPALIDADES. Voy a ser muy breve, señor Presidente, en honor al tiempo de los legisladores y de usted y en relación con las afirmaciones del Diputado Terán, yo rechazo el contenido de las mismas, nosotros como gobierno, estamos modernizando a la Policía para combatir la delincuencia, que es hoy día el principal factor de incertidumbre en los hogares ecuatorianos, tanto que compite con el desempleo producto de esta larga crisis económica, no la estamos equipando para reprimir ninguna manifestación o expresión democrática constitucional y legal y en este país como todos saben, todos los que vivimos aquí, están plenamente garantizadas siempre. Y respecto de lo ocurrido hoy en Guayaquil, yo le he

encargado al señor General Hinojoza, que le haga llegar por escrito al Diputado Terán, el informe sobre las condiciones en que fueron detenidas las personas que él mencionó. Respecto a la intervención del Diputado Franklin Moreno, en primer lugar quiero expresarle, señor Diputado, que me alegra mucho que coincidamos plenamente entre los esfuerzos, los proyectos y las propuestas de la Comisión de Derechos Humanos, respecto del mejoramiento de la situación carcelaria y también de la forma de enfrentar el tema de una policía equipada y agredida por la delincuencia y la necesidad de que esa Policía sea eficiente para combatir la delincuencia pero que se atenga plenamente no solo a la doctrina y a los principios universales de los Derechos Humanos, sino a todas las normas constitucionales y legales que deben regir su actuación siempre. Yo, señor Diputado, con atención escuché su reflexión sobre lo ocurrido con el Coronel que dirigía el Regimiento de Guayaquil, cuando se suscitaron estos hechos y desde aquí le digo a usted y públicamente a todos los legisladores y al país, que voy a ordenar de inmediato se reabra este caso internamente en la Policía, para investigar si hubo o no en definitiva acto de encubrimiento, desde ya encargo al General Villarroel, que actuó entonces como Inspector de Policía, cuyo informe leí detenidamente, cuyo informe fue la base de mis declaraciones después a los medios de comunicación, para que vuelva a estudiar el caso y por su puesto, tenga usted la certeza que de verificarse una situación de encubrimiento, el mencionado señor Coronel correrá la suerte que cualquier otro oficial de la Policía que viola la ley. Respecto del tema sistema carcelario, allí tenemos también coincidencia, yo tuve la lamentable necesidad de decirle al país, que he llegado a la conclusión, que en lo que respecta a la alimentación de los presos, por funcionarios del Ministerio que envié a algunas cárceles del país, sin saber los directores de prisiones que eran funcionarios del Ministerio, envié a verificar lo que usted señala, efectivamente pasaba lo mismo que la novela del escritor ruso Degogol, El Inspector, cuando sabían que iba a llegar una autoridad,

entonces el menú mejoraba, cuando alguien llegaba sin saber que era autoridad, encontrábamos el caso que usted señala, por eso tomé la decisión de proponer, porque si bien es cierto que el Consejo de Rehabilitación está adscrito al Ministerio de Gobierno, y no solo el Gobierno, participan incluso las universidades del país. Hace unos pocos días atrás, en una sesión muy importante que tuvimos tomamos varias decisiones, la construcción de cinco cárceles nuevas, la amnistía por distintos mecanismos legales de dos presos en los próximos cinco meses y la concesión de todo el sistema alimentario a empresarios privados, previo aumento del presupuesto de alimentación de cada recluso. En esta a igual que en otras tareas, señor Diputado, estaré siempre listo no solo para informar a la Comisión de Derechos Humanos que usted preside, sino además a que hagamos esfuerzos conjuntos para mejorar la situación de derechos humanos en el país y en este caso concreto de los reclusos de nuestras cárceles. Muchas gracias, señor Presidente, por su amabilidad.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un momento señor Diputado Terán un punto de orden. -----

EL H. TERAN ACOSTA. El señor Comandante General de Policía, General Marco Hinojoza Aráuz, ha sido notificado para el día y noche de hoy, para que comparezca ante el Congreso Nacional y responda sobre un cuestionario que formulará el Diputado Nacional Gustavo Terán, en tal virtud, señor Presidente, ruego disponer el curso al mismo requerimiento. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En su intervención, el Ministro de Gobierno me indicó que él como autoridad superior del Comandante General, había respondido a las preguntas que usted le había formulado al General Hinojoza, si usted no está satisfecho con esas respuestas, se volverá a convocar al Comandante General de la Policía, para que responda lo que el Ministro me indicó que había respondido por él. Un momento Diputado, vamos a continuar, pero

mientras tanto quisiera rogar a los Diputados Farid Yapur y Honorable Heinert Gonzabay, que inviten al señor Ministro de Salud, a acompañarnos en la sala. Un momento, está en el uso de la palabra el Diputado Terán.-----

EL H. TERAN ACOSTA. Señor Presidente, en tal virtud el General Hinojoza comparecerá en otra nueva ocasión.----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Si usted expresa que no está satisfecho con las preguntas contestadas, por supuesto que sí Diputado. -----

EL H. TERAN ACOSTA. Es el señor General quien tiene que comparecer y pronunciar de manera oral aquí en este Congreso de acuerdo al requerimiento formulado y el general no ha dicho nada en absoluto, bajo su responsabilidad. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted Diputado. Porque ese es el procedimiento Diputado Samaniego, yo le ruego que se calme. El Diputado Terán fue quien solicitó la presencia, junto con el Diputado Franklin Moreno, del Ministro de Gobierno y del Comandante de la Policía, son ellos los que tienen derecho a intervenir, incluso como vengo explicando a los señores Diputados, nosotros estamos siendo muy elásticos en el procedimiento, al permitir preguntas y por eso le preguntamos al Ministro si deseaba quedarse o no, es su derecho quedarse o no, también era su derecho partir luego de haber contestado las preguntas y los diputados sabemos que otros derechos adicionales tenemos en la línea de la fiscalización, de tal manera que yo lo que tengo es que seguir el procedimiento. La Diputada Ruth Santana y Fanny Pérez comparezcan ante la Presidencia para su posesión, por favor. ¿ Honorables Diputadas Ruth Santana y Fanny Pérez, juráis por vuestro honor defender la Constitución, las leyes de la República, y el Reglamento Interno del Congreso Nacional en el desempeño de las funciones para las que habéis sido elegidas ?. -----

LAS HONORABLES DIPUTADAS RUTH SANTANA Y FANNY PEREZ. Sí, juramos. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Si así lo hacéis que el pueblo y la Patria os lo premie, en caso contrario que os lo demande, quedáis legalmente posesionadas. Señor Secretario, de lectura a los antecedentes y preguntas que motivan la presencia a información verbal del señor Ministro de Salud, ante el Congreso Nacional.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Inmediatamente, señor Presidente. Con oficio cinco setenta y tres CL, dice así: Doctor Asdrúbal de la Torre. Ministro de Salud Pública. Ciudad. Señor Ministro. Por disposición del señor Presidente del Congreso Nacional, doctor Heinz Moeller Freile, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de la Función Legislativa y por pedido del licenciado Raúl Tello Benalcázar, comunico a usted que ha señalado el lunes seis de octubre de mil novecientos noventa y siete a las dieciocho horas a fin de que se digne concurrir al Salón Pleno del Congreso Nacional, para informar sobre el contenido del oficio cinco veintitrés BMPDRTB, del mes de septiembre del presente año, cuya copia certificada acompaño. Atentamente, ARCHIVO doctor Fabrizio Brito Morán Secretario del Congreso Nacional. Señor doctor Heinz Moeller Freile, Presidente del Congreso Nacional. Señor Presidente: De conformidad con lo que dispone el Artículo ochenta y cuatro de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, solicito a usted se sirva oficiar al señor doctor Asdrúbal De la Torre, Ministro de Salud Pública, a fin de que responda ante el pleno del Congreso Nacional, al tenor del siguiente interrogatorio: Uno.Cuál se la evaluación del Ministerio respecto de la actual situación de la salud en la Amazonía. Dos. Sírvase explicar cuáles son las medidas que se han implementado a fin de precautelar la salud de los habitantes de la Amazonía y qué se ha hecho en relación a: a) los brotes de fiebre amarilla y la reaparición de rabia humana y enfermedades endémicas como paludismo y parasitosis. Por su gentil atención le anticipo

mi agradecimiento. Atentamente licenciado Raúl Tello Benalcázar. El requerimiento que como alcance formulará el señor legislador Milton Ordoñez, dice así: Señor doctor Asdrúbal De la Torre, Ministro de Salud Pública. Señor Ministro, por disposición del señor Presidente del Congreso Nacional, doctor Heinz Moeller Freile, y en alcance al oficio cinco setenta y tres-SCN, solicito a usted se sirva informar sobre el requerimiento del señor legislador doctor Milton Ordóñez Garate, constante en el oficio noventa y siete quinientos CN-BSC, del mes de septiembre treinta, cuya copia certificada acompaño, atentamente doctor Fabrizio Brito, Secretario General. Dice así: Señor doctor Heinz Moeller Freile. Presidente del Congreso Nacional. En su Despacho. Señor Presidente: Con fecha veintiocho de julio del presente año, en la ciudad de Azogues, capital de la Provincia del Cañar, se firma el acuerdo mediante el cual se comprometen autoridades del Gobierno como el señor Ministro de Gobierno Encargado, doctor Sebastián Valdiviezo, ingeniero Homero Torres Andrade, Ministro de Obras Públicas; doctor Asdrúbal De la Torre, Ministro de Salud Pública y el coordinador de la Presidencia licenciado Marcelo Vásquez, atender los planteamientos formulados a través del Comité de Paro de la Provincia. En consonancia con lo que dispone la Ley Orgánica de la Función Legislativa y al tener conocimiento de que el señor Ministro de Salud Pública, concurrirá al seno del Congreso Nacional, para dar respuestas a planteamientos formulados por colegas legisladores, solicito se recabe la información cuyo detalle desgloso a continuación. Las respuestas serán verbales en el Pleno del Congreso Nacional. Cuestionario: Primero. Diga señor Ministro si ha sido concretado el financiamiento inicial para la construcción del Hospital de La Troncal, cuyos rubros ascienden a quinientos millones de sucres, existentes en la cuenta del Banco de Fomento de la Dirección Provincial de Salud del Cañar, más los ochocientos millones de sucres por parte de la Presidencia de la República. Dos. Diga señor Ministro si se ha firmado el contrato para la construcción del Hospital de La Troncal

con el Cuerpo de Ingenieros del Ejército, cuya suscripción estaba prevista para el veinticinco de agosto del presente año. Tres. Diga señor Ministro si se ha entregado los doscientos millones de sucres y se han gestionado una cantidad igual al proyecto APC-Belga y se ha mantenido los ciento treinta y cinco millones de sucres en el Proyecto FASBASE para la ampliación del Hospital Luis F. Martínez en la ciudad del Cañar. Cuatro. Diga señor Ministro si se ha equipado el Dispensario Médico de la ciudad del Tambo y si se ha contratado dos médicos para ese Subcentro? Cinco. Diga señor Ministro el estado actual del trámite de ampliación y equipamiento del Subcentro de Salud de Suscal, y el nombramiento de dos recursos humanos para la atención de esta unidad operativa. Atentamente, Doctor Milton Ordoñez Garate, Diputado del Cañar. Hasta ahí señor Presidente los antecedentes que motivan la presencia del señor Ministro de Salud Pública. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Bien señores diputados, el señor Ministro me ha solicitado la debida autorización que le he concedido para permanecer sentado para facilitar el manejo de la documentación escrita que va a fundamentar su exposición. Señor Ministro. -----

EL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PUBLICA DOCTOR ASDRUBAL DE LA TORRE. Gracias señor Presidente. Señor Presidente del Congreso Nacional, señores diputados, señor Subsecretario de Salud, señores funcionarios del Ministerio de Salud, distinguidas señoras, señores: Dado lo avanzado de la hora, procuraré señor Presidente ser lo más corto posible en mis exposiciones, En todo caso como antecedente, señor Presidente, quisiera decirle a usted, que durante estos meses que he estado a cargo del Ministerio de Salud, que concretamente son cuatro, de los cuales los dos meses primeros me ha tocado, le decía señor Presidente que los dos primeros meses he estado en contacto con los señores trabajadores resolviendo el problema que existía en el Ministerio, de modo que hemos tenido los dos meses de trabajo y en estos dos meses he visitado yo a la Amazonía

durante cuatro veces. De manera que estuvimos con el señor Diputado Tello justamente hace dos días en una reunión donde estuvieron todos los Alcaldes de la Amazonía y los señores Prefectos Provinciales, procurando encontrar soluciones para este paro que se ha producido y que esperamos pues, que se solucione de la mejor forma y el mejor tiempo posible, debido a que todas estas situaciones señor Presidente, a lo único que nos lleva al país es a empeorar las condiciones. Señor Presidente, respecto a la primera pregunta, la situación de salud en la Amazonía, yo diría que voy a permitir leer varios aspectos de la situación de salud, que parecería que reúnen todas las inequidades posibles de salud, si en algún sitio existen problemas de salud, es justamente en la Amazonía de nuestro país, de manera que es necesario señores diputados, señor Presidente que pongamos la mejor atención posible en servir a estas provincias que en este campo sobre todo tienen una situación bastante deficiente. el perfil epidemiológico en que predominan las enfermedades transmisibles, carenciales y particularmente las transmitidas por vectores, tasas de prevalencias superiores la promedio nacional, enfermedades tropicales ligadas al medio ecológico, baja accesibilidad de la población principalmente indígena a los servicios de salud, pobreza y marginalización de un importante porcentaje de la población amazónica. Todos estos elementos conforman una situación muy crítica de salud, yo diría que hay un decálogo en la Amazonía nuestra de enfermedades, y estas diez principales causas de enfermedad en la Región Amazónica son la malaria, la hipertensión arterial, la gonorrea, la tuberculosis, la mordedura de serpientes, la diabetes, la rabia canina, las violencias, la sífilis, el tétano neonatal. La malaria es un problema importante, relacionado con las características ecológicas de la zona, así como los crecientes procesos migratorios. Violencia y estrés en esta zona, determinan que hay enfermedades crónicas como la hipertensión arterial, promiscuidad sexual y enfermedades de transmisión sexual, desnutrición y tuberculosis. Los temas de agricultura, determinan

frecuentemente accidentes por mordedura de serpientes, parasitosis intestinal, teniasis y cisticercosis por eso comencé señor Presidente, diciendo que daría la impresión de que todas las inequidades de salud se han sumado en las provincias de nuestra Amazonía. En lo que respecta a los datos de pobreza de nivel nacional, con solo decirles a ustedes que la pobreza global en nuestro país del cincuenta y cinco por ciento, en la Amazonía es de setenta y nueve por ciento, la indigencia en el país del quince por ciento, en la Amazonía el cincuenta y cuatro por ciento. El analfabetismo a nivel nacional si diez punto dos por ciento es en el resto del país, el diez punto seis por ciento en la Amazonía. La promoción de la salud señor Presidente, el Ministro de Salud Pública ha priorizado actividades de atención a la mujer y realiza control pre-natal, atención del parto, controla el post-parto, regulación de la fecundidad y detención oportuna del cáncer del cuello uterino. El área de atención infantil, ha realizado un desarrollo de vigilancia nutricional comunitaria en Limoncocha y Sucumbíos, con participación de seiscientas familias quechuas y shuaras. Dentro del programa ampliado de inmunizaciones del Ministerio de Salud Pública, ejecutó la base intensiva de vacunación administrando un total de doscientos treinta mil quinientas dosis de vacunas que representa una cobertura aproximadamente del setenta por ciento de los niños de la Amazonía con vacunación se previene enfermedades como la tuberculosis, la difteria, tosferina, tétanos, poliomielitis y sarampión. Alrededor de setenta mil doscientas setenta y cinco mujeres en edad fértiles fueron también inmunizadas contra el tétano, la inversión realizada por este concepto alcanzó la suma aproximadamente de ciento veinte millones de sucres. El sistema de mantenimiento de vacunas, cadena de frío en el área Amazónica, tiene una dotación del sesenta y siete por ciento por lo que se está negociando con ONGs europeas, AID y UNICEF, para dotar de una red de frío a las áreas carentes, y para ello llegar a completar un ciento por ciento. Problemas infantiles como la enfermedad diarreica

aguda, y la infección respiratoria aguda, han tenido especial atención por parte del Ministerio de Salud Pública, se ha desarrollado estrategias de comunicación, capacitación, fortalecimiento a la atención primaria de salud. Adicionalmente, señores diputados, el Ministerio de Salud ha implementado un programa de suplementación vitamínica, dirigido a niños menores de doce años, en áreas críticas de la Región Oriental, este programa prevee cubrir cuarenta y tres mil quinientos cuarenta y seis niños, lo cual disminuirá la prevalencia tanto de las enfermedades respiratorias como de enfermedades gastrointestinales. En relación a uno de los mayores problemas que azota al país como es la anemia nutricional, se ha desarrollado un sistema de suplementación con hierro, dirigido a todos los grupos más vulnerables de las madres y niños, protegiéndose aproximadamente doce mil madres y niños. En el área de la salud ambiental se está desarrollando el importante programa de control de desechos hospitalarios en la Región Amazónica. Otra de las actividades cumplidas es la implementación del plan nacional de cloración del agua casera, que tiene por objeto lograr el acceso agua segura del noventa por ciento de la población urbana y el ochenta por ciento de la población urbano marginal y rural. Se prevé dotar a la Región Amazónica de treinta y nueve equipos cloradores, que serán administrados por las áreas de salud del Ministerio y distribuidos en cada una de las provincias para una cobertura total de cerca de seiscientos mil habitantes. La infraestructura física en la región Amazónica, en Sucumbíos estamos terminando la ampliación del Centro de Salud de Lago Agrio, en Napo el Centro de Salud Hospital de Copac Coca, en construcción, es una nueva construcción, en Pastaza el Centro de Salud Hospital del Puyo, una ampliación; en Morona Santiago, el Hospital de Macas ampliación; Centro de Salud Hospital, remodelación o; Gualaquiza, remodelación; Centro de Salud Hospital de Sucúa, hospitalización y remodelación. En Zamora Chinchipe, el Centro de Salud Hospital de Zamora en remodelación; el Centro de Salud Hospital en remodelación; en Yanzatza una ampliación; en Cumbaratza

también una ampliación. Señor Presidente las inversiones en esta infraestructura que estamos realizando en este momento, son de cinco mil quinientos millones. Acciones de modernización institucional en la Amazonía. Provincia del Napo, Cantón Tena, en el marco del proyecto de modernización de salud MODERSA, estamos haciendo lo siguiente: Conformación de la Junta Cantonal de Salud del Comité del Tena, como instrumento democrático de decisión ciudadana para la defensa de la salud, organización inicial de la red de proveedores de los servicios de salud del cantón, organización y funcionamiento articulados de la red optimizando el uso de los recursos existentes, diseño inicial de un sistema de aseguramiento público de salud, que garantice cobertura universal a los servicios e implementación progresiva de mecanismos de asignación de recursos que incentiven la productividad y la calidad y protejan al usuario. Inversiones previstas para el desarrollo de la red: a) Modernización del Hospital José María Velasco Ibarra, reingeniería organizativa del Hospital, rehabilitación de la planta física severamente afectada por el movimiento sísmico de mil novecientos noventa y cinco en coordinación con la Cooperación Belga con un costo total de mil trescientos millones de sucres. Señor Presidente, me ha visitado justamente en el transcurso de la semana pasada, el representante de la Cooperación Belga, para pedirle el permiso adecuado para iniciar esta actividad de trabajo de manera que esto se lo hará a la brevedad posible. Equipamiento en coordinación con la cooperación Japonesa con un costo total aproximado de cuatrocientos mil dólares. Recursos para funcionamiento de la red, construcción de una lancha hospital para cubrir la atención de salud en la rivera del Río Napo, con la participación de UNICEF, municipalidad del Tena y Ministerio de Salud Pública de MODERSA, con un costo de doscientos mil dólares, esto fue posible señor Presidente de la primera visita que hiciéramos a la Amazonía, donde pudimos conjuntamente con UNICEF llegar a este acuerdo que será una realidad lo más pronto posible, ya que al momento se encuentran

elaborando los planos para la construcción de esta barcaza Cantón Cascales. Convenio del Ministerio de Salud Pública FASBASE y Municipios de Cascales, construcción del Subcentro de Salud, ciento sesenta mil millones de sucres; equipo médico y mobiliario, sesenta mil millones de sucres. Cantón Shushufindi, construcción del Shushufindi, primer desembolso mil quinientos millones de sucres, Coordinación con PETROECUADOR, construcción de unidades operativas y servicios de agua segura, letrinización para sesenta mil habitantes de los Cantones de Nueva Loja, Cuyabeno, Aguas Negras, Parcayacu, Dureno, Tigre Playa, Singe, Bellavista, Peña Blanca, San Miguel, Tipishca, Palma Roja, Luz Vida, Paz y Bien, La Rivera, Aguarico y Bocana entre otras, y de Francisco de Orellana. Grupos étnicos beneficiados: quichuas, shuaras, siones, secoyas, cofanes y colonos. Montos: Diez mil millones de sucres que serán invertidos en este próximo año. Señor Presidente esa sería la visión de las condiciones de salud en la amazonía, dando respuesta a la primera pregunta.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe con la siguiente respuesta señor Ministro. -----

EL SEÑOR DOCTOR ASDRUBAL DE LA TORRE, MINISTRO DE SALUD PUBLICA. Señor Presidente. Con relación al brote de la fiebre amarilla. La fiebre amarilla selvática es una zoonosis endémica en toda la cuenca amazónica, en la Región Amazónica ecuatoriana se presentan brotes esporádicos, circunscritos a zonas selváticas de las Provincias de Napo, Pastaza, Morona y durante los últimos tres años han ocurrido significativos brotes en la Amazonía peruana que cobró mil doscientas personas infectadas y generó una onda expansiva de la enfermedad. En el Ecuador en el presente año se registraron treinta y ocho casos de fiebre hemorrágica compatible con la fiebre amarilla en militares acantonados en los campamentos militares de Ceilán, Montalvo y Lorocachi, de ellos fallecieron cuatro miembros de las Fuerzas Armadas y un trabajador petrolero. Clínica y epidemiológicamente se diagnosticó fiebre amarilla,

lo cual fue corroborado con exámenes serológicos realizados en el Instituto Nacional de Higiene Leopoldo Izquieta Pérez y laboratorios de referencia internacional. El Ministerio de Salud Pública adoptó medidas necesarias para el control de la fiebre amarilla en toda la Región Amazónica y especialmente en la Provincia de Pastaza. Las medidas son las siguientes; Investigación del brote, vacunación a la población civil en riesgo, vacunación a toda la población militar acantonada en la Amazonía, cerco de control epidemiológico consistente en revacunación a la población civil del área de influencia e intensificación del programa del rociado rural y urbano en las Provincias de Sucumbios, Napo, Pastaza, Morona Santiago, fumigación de domicilio. Control de vacunación a migrantes, fortalecimiento de la red de vigilancia, centinela de fiebres hemorrágicas, cierta información, educación y comunicación a las comunidades en riesgo. Por desgracia señor Presidente el Ministerio de Salud Pública realizó una investigación operativa para determinar el nivel de protección de los pobladores frente a la fiebre amarilla, ya que teníamos datos de haber vacunado un ochenta por ciento, en personas que habían sido vacunadas, los resultados mostraron bajos niveles de protección por lo que se emprendió y estamos emprendiendo en este momento en una gestión para la obtención de vacuna antiamarílica para iniciar una campaña de vacunación contra la fiebre amarilla en todas las zonas de riesgo de la Amazonía. Se ha realizado coordinación interinstitucional con las Fuerzas Armadas a través de la Sanidad del Ejército y gestión de cooperación internacional, se obtuvo la donación del Gobierno del Brasil de ciento sesenta mil dosis de vacuna contra la fiebre amarilla, de las cuales se han entregado a la Provincia de Pastaza, treinta mil dosis, las que han sido aplicadas utilizando las unidades operativas del Ministerio y campañas intensivas, extramORALES. Señor Presidente, en esto yo quisiera explicar, que ha sido una responsabilidad del Ministerio de Salud, el haber realizado estos exámenes de sangre en toda esta zona. Cuando tuvimos el dato, de que se

había vacunado el ochenta por ciento de los pobladores, consideramos que era indispensable cerciorarse si este era un dato real, no habiéndose producido este dato real, estamos recurriendo a una nueva vacunación. Se ha vacunado al ciento por ciento de la población militar de la amazonía y se ha apoyado para la protección del personal de compañías petroleras, etcétera. La rabia, señor Presidente en este año también se presentó un brote de rabia transmitida por murciélagos en localidades indígenas de la vertiente occidental de la Cordillera del Cóndor, lamentablemente fallecieron ocho niños atacados por murciélagos, con un diagnóstico compatible con rabia, los hechos ocurrieron en las comunidades de Guarintza, Cuncuqui y Numbatkaime, localizadas en una área remota e inaccesible zona cercana a la zona no delimitada con el Perú, a estas localidades se accede por vía aérea o por trochas de la selva, luego de al menos seis días de camino desde el Limón Indanza. El Ministerio de Salud desarrolló un operativo sanitario para precautelar nuestros compatriotas shuaras y se realizaron las siguientes acciones: Investigación del brote de rabia transmitida por vampiros para cuantificar la dimensión del problema, vacunación antirrábica humana, a todas las personas mordidas por murciélagos, vacunación a todas las personas en riesgo, instalación de una refrigeradora a gas en las comunidades de Guarintza y Numbaitkaime para mantenimiento de las vacunas, distribución de toldos para la protección de personas frente a mordeduras de vampiros y picaduras de insectos vectores en coordinación con el ESNEM. Hemos repartido ya aproximadamente, algo más de seis mil toldos en esta zona para evitar este tipo de mordeduras. Atención primaria de salud por parte de brigadas médicas y dotación de recursos financieros y humanos para fortalecer la gestión de salud de la Federación Shuara. Red centinela y capacitación al personal del sector de salud de la Provincia de Morona Santiago. Adquisición de inmuno globulina antirrábica humana, para atender eventuales personas mordidas por murciélagos. Información, educación y comunicación a las comunidades en riesgo. Señor Presidente,

la destrucción del murciélago es sumamente difícil, las condiciones en la zona primero son difíciles de llegar y después señor Presidente, no todas las colonias están infectadas, al parecer había una colonia infectada y desde luego que no podemos atentar contra la ecología. El murciélago, mantiene la floresta, a través del transporte que hace de las semillas, de manera que no se puede hacer una destrucción masiva, no solo por la imposibilidad sino para defender también los procesos económicos. El control de la malaria, la malaria constituye en la Amazonía la primera causa de morbilidad en la población y en consideración que el servicio de la malaria disminuyó, su capacidad operativa por la separación voluntaria de muchos trabajadores, yo había comprado las renunciaciones en resumen del ESNEM, en las provincias amazónicas decidió reforzar las actividades antimaláricas en toda la región para lo cual se realizaron las siguientes actividades. Contratación de un total de setenta y un personas que se distribuyeron de la siguiente manera: cuarenta y tres para Sucumbíos y Napo, dieciocho para Pastaza y Morona Santiago y diez para Zamora Chinchipe con el fin de reforzar las actividades operativas del campo, adicionalmente se enviaron equipos de trabajo, como bombas de ultra bajo volumen, bombas milénicas, motomochilas, bombas Hatsun, vehículos, botes motores fuera de borda y se asignaron recursos para la ejecución del trabajo. Se ha realizado actividades de rociado, fumigación y abatización de la mayoría de las poblaciones amazónicas, se ha fumigado con insecticida un total de catorce mil treinta y dos viviendas, cuatro mil setecientos cincuenta y dos en Sucumbíos, seis mil ciento veintinueve en Napo y dos mil cincuenta en Pastaza y mil cien en Zamora. Se ha fumigado en áreas urbanas con el sistema de ultra bajo volumen de principales poblaciones de la amazonía como son Nueva Loja, Puerto Francisco de Orellana, Joya de los Sachas, etcétera, se ha priorizado la atención a las zonas indígenas y en virtud de que estas presentan prevalencia de la malaria de tres y cuatro veces superiores a las poblaciones de colonos, en consideración a que están su

mamente dispersas y las actividades de rociado domiciliario son poco eficientes, se ha optado por utilizar como medida de protección específica, mosquiteros impregnados con insecticidas. Control de la teniasis, cisticercosis y parasitosis, con la colaboración de la OPS, el PNUD, la FAO y la Comisión Andina de la Teniasis - Cisticercosis se ha desarrollado el programa de desparasitación escolar en Zamora Chinchipe, Pastaza, Morona Santiago, cubriendo alrededor de veinte y cinco mil niños en ciclos periódicos de seis meses por dos ocasiones. Al momento se está adquiriendo de manera emergente, treinta mil dosis de antiparasitario para cubrir las necesidades de Napo, Sucumbíos, Pastaza, Zamora y Loja. Mordedura de serpientes, el Ministerio de Salud Pública sensible ante la problemática que representa la mordedura de serpientes se encuentra gestionando y está ya en adquisición, con la donación de ciento setenta y ocho mil dólares de USAID, con el fin de adquirir mil quinientos sueros antiofílicos. La tuberculosis señor Presidente en el Ecuador se encuentra gestionando con el Gobierno Canadiense, y hemos firmado ya el correspondiente contrato para la entrega de tres millones de dólares canadienses que serán utilizados en la lucha contra la tuberculosis. Esa es señor Presidente la información que podría dar con relación a la segunda pregunta. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores diputados antes de continuar con el procedimiento quiero de manera muy especial encarecerles que nos mantengamos con quórum, porque existe una necesidad urgente de dictar una Ley Especial Interpretativa de la Ley Orgánica de la Función Judicial, así nos están pidiendo los señores magistrados recientemente designados, a efectos de poder organizarse debida y legalmente. El informe está por llegar, está en la Comisión hay diputados en sus oficinas, vamos a tener quórum pero nos toca a los que estamos en la sala mantenerlo para poder proceder con esto por elemental responsabilidad. Las siguientes preguntas señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. El legislador Milton Ordóñez Garate. Primera. Diga el señor Ministro si ha concretado el financiamiento inicial para la construcción del Hospital de La Troncal, cuyos rubros ascienden a quinientos millones de sucres existentes en la cuenta del Banco de Fomento de la Dirección Provincial de Salud de Cañar, más los ochocientos millones de sucres por parte de la Presidencia de la República. Primera interrogante del señor Legislador Ordóñez Garate señor Presidente. -----

EL SEÑOR DOCTOR ASDRUBAL DE LA TORRE, MINISTRO DE SALUD. Con su permiso señor Presidente, la respuesta a la pregunta número uno. Señor Diputado el financiamiento inicial del Hospital de La Troncal, el constructor el Cuerpo de Ingenieros del Ejército, el valor no total de la obra seis mil trescientos veintitrés millones trescientos sesenta y nueve mil ciento sesenta y cuatro, el valor inicial asignado quinientos treinta y tres millones, área tres de La Troncal, trescientos noventa y nueve mil millones novecientos ochenta y cinco mil; y Gobernación de Cañar seiscientos mil millones, total asignado mil quinientos treinta y dos millones novecientos ochenta y cinco mil, los restantes recursos para completar la obra y el equipamiento ha sido motivo de negociación con el Banco del Estado. En referencia a la firma del contrato para la construcción del Hospital de La Troncal, como le consta a usted señor diputado, una vez que nos comprometimos a los cinco días estuvieron los miembros del Cuerpo del Ejército Ecuatoriano, preparando ya para el trabajo de la construcción del Hospital. Señor Diputado la firma del contrato para la construcción del Hospital de La Troncal, en la respuesta anterior se señalan los pasos previos para la firma del contrato, sin embargo hay que recalcar que en la sesión solemne de La Troncal con motivo del aniversario de su cantonización el veinticinco de agosto del presente año se firmó ya con el Cuerpo de Ingenieros una acta de honor refrendada por las autoridades locales. Señor Presidente, habríamos querido ya estar firmados el contrato definitivo, pero como usted entenderá hay

una serie de pasos y entre estos quizás el más importante de la respuesta de la Comandancia General del Ejército con el Cuerpo de Ingenieros del Ejército que la hemos recibido solamente el día tres de este mes, de manera que ahora ya podemos disponer del documento correspondiente si usted me permite darlo lectura señor Presidente. Dice para conocimiento y fin de que se digne disponer se realicen los trámites legales pertinentes previo a la firma del contrato adjunto, me permito remitir a usted señor Ministro la oferta económica para la construcción del Hospital cantonal de La Troncal, la misma que contiene análisis de precios unitarios, fórmula de reajuste, cronograma valorado y presupuesto, con este documento señor Diputado, estaremos de inmediato pidiendo ya el financiamiento en el Banco del Estado. La ampliación del Hospital Luis F. Martínez del Cañar, obras a ejecutarse, ampliación de emergencia, remodelación del área administrativa, remodelación de laboratorios; recursos asignados por FASBASE ciento treinta millones, adjuntamos aquí señor Presidente el anexo correspondiente que estará a la disposición del señor diputado que se ha asignado ya, se ha enviado ya esta cantidad. El Ministerio de Salud también con fecha primero de octubre transfirió doscientos millones que se había ofrecido y la Cooperación Belga nos ha indicado que está dispuesta ya a enviar los cincuenta millones, ya que ellos esperaban que lo hagamos tanto el Fasbase, como el Ministerio de Salud, el total trescientos ochenta millones. Con relación a la respuesta número cuatro el Subcentro de Salud de Tambo, el equipamiento se realizará una vez que el FNDUO entregue la adquisición relacionada con recursos del proyecto Fasbase, se han asignado ya dos médicos, una enfermera y un odontólogo. Para información del señor diputado el PNUD está ya enviándonos, está en transporte el equipamiento, equipamiento para varios centros de salud y para varios hospitales, de modo que calculamos que un plazo no mayor de dos meses podemos estar haciendo este trabajo. La respuesta número cinco, la ampliación y equipamiento del Subcentro de Suscal y nombramiento de

recursos humanos, el proceso de ampliación se halla en elaboración de planos en base de los módulos del proyecto Fasbase, yo creo que tenemos aquí los planos completos ya de todos estos proyectos, de todas maneras están a disposición del señor diputado. El equipamiento se efectuará también una vez que sea entregado por el programa de Naciones Unidas para el desarrollo del PNUD en aproximada en un mes. Los recursos humanos han sido señor Diputado asignados mediante resolución número doscientos seis treinta y dos - DNPSL-noventa y siete, seis de octubre del noventa y nueve, con un anexo que también está a su disposición, mediante la cual se crean dos puestos adicionales de médico y enfermera y se suman a los cinco profesionales existentes, cabe indicar que actualmente el Ministerio de Salud cuenta con dos médicos y un odontólogo y una enfermera en esa jurisdicción. No sé si eso señor diputado contesta sus preguntas, de todas maneras señor Presidente estoy a la disposición de los señores diputados para ampliar mi informe, o contestar cualquier inquietud que tengan. Gracias señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted señor Ministro. Si hay puntualizaciones honorable Tello. -----

EL H. TELLO BENALCAZAR. Señor Presidente, señores legisladores, señor Ministro, en los actuales momentos las provincias amazónicas han declarado un paro de actividades y lo han hecho todas las autoridades, las fuerzas vivas y las autoridades no son exclusivamente del MPD, hay en todos los partidos políticos, del Partido Social Cristiano, de la Democracia Popular, Pachakutik, independientes, de todos los partidos políticos. Pero la situación de postergación en la que han vivido las provincias amazónicas es la que ha determinado que sus poblaciones, tengan que llevar adelante esta medida de hecho, en las actuales circunstancias se habla de que algunas provincias serán afectadas por el fenómeno de El Niño, pero las provincias amazónicas han sido afectadas de manera permanente por el fenómeno de la amnesia, del

olvido de los gobiernos de turno y por ello la postergación en la que se vive. Señor Ministro usted encabezó la delegación del Gobierno a la ciudad de Tena para participar en la Cumbre Amazónica, encabezó la delegación que de manera improvisada le fue hacer ofrecimientos y nada más que ofrecimientos a los pobladores de la amazonía, así como lo ha hecho en múltiples ocasiones el Presidente de la República, porque aquí no se trata únicamente de pasar visitando, hacer visitas de turistas a esas provincias, sino se trata de ir con soluciones concretas para sus problemas. Uno de los planteamientos que hacen las autoridades de la Amazonía tienen relación con que el Gobierno entregue en un monto de tres millones de sucres a cada municipio y cinco mil millones de sucres a cada consejo provincial partidas extrapresupuestarias, que puedan contribuir a solucionar las causas de los problemas de salud en esa región. Una sola población de la amazonía no tiene agua potable, alcantarillado, los planes maestros de agua potable y alcantarillado son simplemente un conjunto de documentos, pero que lamentablemente no han encontrado financiamiento a pesar de que la Amazonía ecuatoriana contribuye con más del cincuenta por ciento del Presupuesto General del Estado; y, es más por alrededor de veinticinco años, esas obras son las que permitirán señor Ministro, y usted lo ha reconocido solucionar el problema de la salud, en esa región de la patria, y en eso yo estoy absolutamente de acuerdo con usted, cuando ha hecho un diagnóstico efectivo de la situación de la Amazonía y cuando ha reconocido de que los problemas de salud más graves están ubicados en esa región de la patria. Esta comparecencia señor Ministro, tiene su origen cuando se ha presentado una serie de epidemias en las provincias amazónicas que han sido conocidas por el país entero por medio de los medios de comunicación, aquí tenemos el periódico Hoy, de treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y siete. Cuando se manifiesta de que cuatro conscriptos fallecieron víctimas de la fiebre amarilla, al igual que una víctima civil, y aquí en Quito las autoridades de salud decían: "Mientras tanto las autoridades de salud

informaron que el país no enfrenta una epidemia de fiebre amarilla", la Amazonía seguramente para las autoridades de salud no es país. Se informaba en el Comercio, de veinticinco de agosto de mil novecientos noventa y siete, "Cinco mil cuatrocientos ochenta y siete casos de malaria en este año", permítame dar lectura señor Presidente a una de sus partes. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe señor diputado.-----

EL H. TELLO BENALCAZAR. "Casos de paludismo siguen subiendo en la selva. En lo que va de este año se registran oficialmente trescientos sesenta y dos pacientes determinados en departamento de laboratorio del Hospital Estatal del Puyo, la oficina de Malaria dice que afecta a más de trescientas comunidades dispersas en el interior selvático". En otra de sus partes dice: "Las mayores víctimas, el estudio malaria en la Amazonía ecuatoriana mil novecientos noventa y cuatro, determinó que los habitantes de aquí tienen el más alto índice anual del país, los indígenas son los más afectados, seguidos de los colonos". "El Universo, siete de agosto de mil novecientos ochenta y siete, diecisiete militares mordidos por murciélagos, fiebre amarilla y malaria, rabia bovina en Napo". En el diagnóstico que hacía el señor Ministro le faltó informarle a este Congreso y al país que las infecciones respiratorias agudas en las provincias de Morona, Napo y Pastaza en el presente año tiene un número de casos ascendentes señor Ministro en relación con lo que ha sucedido en los años de mil novecientos noventa y seis. Enfermedades diarreicas en todas las provincias el número de casos son ascendentes, en relación a los mismos. El paludismo y/o malaria los números de casos ascendentes en Pastaza, Sucumbíos y Zamora la salmonelosis, números de casos ascendentes en Morona, Sucumbíos, Zamora. Fiebre Tifoidea, casos ascendentes en Morona, Napo y Zamora. El dengue clásico, en todas las provincias casos ascendentes, la cisticercosis en Zamora, número de casos ascendentes; rabia canina en Napo casos ascendentes, en

Sucumbíos número de casos ascendentes. Meningitis tuberculosa número de casos ascendentes en Pastaza. Señor Ministro esas informaciones que son elaboradas por el propio Ministerio de Salud Pública, por la Dirección Nacional de Epidemiología determina la situación de la Amazonía ecuatoriana, y aquí usted ha manifestado de que se está analizando la posibilidad de realizar ampliaciones en los hospitales y en los centros de salud de muchos cantones de las provincias amazónicas. Pero cuando se van a realizar señor Ministro ?. Aquí tenemos comunicaciones del Hospital Provincial de Macas, del Hospital Provincial de Pastaza en donde se requiere del Ministerio de Salud Pública, se determine los recursos que permitan la ampliación de esos hospitales, pero no tenemos ninguna respuesta concreta, lo importante hubiera sido señor Ministro que el día de hoy venga y diga desde tal fecha, o en tal fecha se van a firmar los contratos para la ampliación del Hospital de Lago Agrio por ejemplo, que con diecisiete camas atiende a una población de alrededor de cincuenta mil habitantes, y así para todos los casos que usted mismo ha enumerado señor Ministro. Creo que aquí no se puede solucionar los problemas simplemente con buenas intenciones, sino con acciones señor Ministro, con acciones que dignifiquen el llevar adelante las obras que en el tema de infraestructura de salud demandan las poblaciones amazónicas. Por otro lado usted ha informado acá al Congreso de que el Gobierno de Japón estaría aportando para el reequipamiento del Hospital de Tena, yo tengo la información señor Ministro que el Gobierno de Japón ha retirado su apoyo para el reequipamiento de algunos hospitales de las provincias amazónicas, quisiéramos saber los motivos de por qué ha ocurrido aquello. Señor Ministro yo aspiro realmente de que se tome los correctivos necesarios, en la finalidad principalmente de evitar que se presenten nuevos casos de epidemias en la Amazonía ecuatoriana. Seguramente las autoridades de salud de las provincias amazónicas no le informaron por ejemplo que sobre el caso de la fiebre amarilla en Pastaza, recién en la semana que pasó, se estuvo vacunando, recién señor

Ministro, cuando aquí tenemos las informaciones de prensa, que desde el mes de julio se presentó esa epidemia en Pastaza y en Napo. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su tiempo señor Diputado.-----

EL H. TELLO BENALCAZAR. Señor Ministro, señores legisladores: Quiero expresar finalmente que los responsables del paro en la Amazonía ecuatoriana es el Gobierno en su conjunto, que no se le acuse al pueblo de la amazonía por este paro, que los responsables del paro en la Amazonía quienes le han sumido en la situación de postergación a esas provincias, y frente a ello y al estar llevando ese paro de actividades de los pueblos amazónicos demandamos de usted señor Ministro, demandamos de todos los Ministros de Estado y del Gobierno en su conjunto la atención que la Amazonía se merece, demandamos se atiendan en los derechos que tienen los pueblos amazónicos. Asumimos el bloque parlamentario del MPD, la posibilidad de llevar adelante la fiscalización, no solamente a usted señor Ministro, porque aquí también tiene que responder el Ministro de Obras Públicas, al respecto de la situación vial en la amazonía ecuatoriana, y todos los Ministros que tengan responsabilidad en la situación de postergación de las provincias amazónicas. Muchas gracias señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Milton Ordoñez.-----

EL H. ORDÓÑEZ GARATE. Señor Presidente, señores legisladores, señor Ministro de Salud Pública, señores funcionarios: Por su intermedio señor Presidente del Congreso, el señor Ministro de Salud sabe perfectamente que este legislador de la Provincia de Cañar, tiene pleno derecho de solicitar su comparecencia aquí en el Congreso Nacional, no solamente señor Ministro basado en la facultad que nos confiere la Ley Orgánica de la Función Legislativa, sino porque la provincia así me ha exigido, porque esa es mi obligación de defender los intereses de la Provincia

de Cañar. Y usted conoce señor Ministro perfectamente que cuando estuve en la ciudad de Azogues, allá el veintiocho de julio de este año, en una delegación oficial que enviaré el señor Presidente de la República el doctor Fabián Alarcón, a fin de dialogar con las autoridades para poner fin a un paro, a una medida de hecho que todas las autoridades de la provincia sin tinte político alguno emprendimos en una medida de hecho que en ocasiones esa es la medida que este gobierno, o todos los gobiernos de turno entienden a provincias pequeñas como es la Provincia de Cañar. Usted estuvo ahí en la provincia señor Ministro y firmó una acta conjuntamente con el ingeniero Homero Torres Ministro de Obras Públicas, el doctor Sebastián Valdiviezo Ministro de Gobierno, licenciado Marcelo Vásconez Coordinador de la Presidencia de la República y se comprometió a cumplir los puntos que constan en el interrogatorio de cinco preguntas, y aparte se comprometió a cumplir no solamente esto lo que ha motivado su comparecencia aquí en el Congreso Nacional, sino doce puntos del acta transaccional. De tal forma que si fuera vertical en mi procedimiento lo hubiese pedido llamamiento a usted para que responda por los doce puntos, pero entiendo que esa si bien es obligación moral, no es una obligación legal suya de dar cumplimiento a los doce puntos, con los cuales la provincia de Cañar dio punto final a un paro. Pero lamentablemente le digo señor Ministro, el Gobierno Nacional ha cumplido en un ochenta por ciento el acta firmada en representación del señor Presidente de la República, eso es lo que nos molesta señor Ministro; y eso como usted es la voz de llamado que hacemos al señor Presidente de la República a decirle que por favor, ya son más de dos meses y no han dado inicio a nada, me satisface de que usted esté en la cartera suya, me satisface el que usted en este mes y los finales del mes anterior haya dado inicio de seriedad, de cumplimiento de una oferta no verbal, sino escrita que consta aquí en esta acta y quedará para la historia de la provincia de Cañar, quienes cumplieron y quienes definitivamente nos engañaron. Señor Ministro, conoce usted que el doce de

septiembre de este año, el día viernes solicitamos por medio de la Presidencia del Congreso, con la aprobación de los señores diputados que se dé cumplimiento a esta acta, desde el doce de septiembre, en septiembre veinticuatro, igual al señor Presidente de la Comisión de Fiscalización hicimos las mismas preguntas que están constando en fecha treinta de septiembre que consta señor Presidente del Congreso, para que usted dé contestación y satisfice señor Ministro, de que desde esa fecha, desde el mes anterior que hice el llamamiento acá al Congreso Nacional, me satisface profundamente de que eso haya dado resultado positivo, porque usted mismo me ha contestado, ha contestado a los señores legisladores, que recién el tres de octubre el Cuerpo de Ingenieros Civiles por su insistencia remite a su cartera de Estado la oferta económica, pero eso no basta, porque para el Hospital de La Troncal existió una cuota de quinientos treinta y dos millones en la Dirección Provincial de Salud y en la Gobernación seiscientos millones, pero no es un solo centavo de este Gobierno, esto hay que aclarar. Esos dineros de la Dirección Provincial de Salud, constan o así me han informado desde el Gobierno del arquitecto Sixto Durán Ballén, cuando era Ministro de Salud mi coterráneo doctor Patricio Abad y los seiscientos millones de la Gobernación, constan esos dineros depositados desde el mes de noviembre o diciembre del año anterior en el Gobierno del ex-Presidente Abdalá Bucaram, de tal suerte que hasta aquí en lo que refiere para la construcción del Hospital de la Troncal no existe un solo centavo dado por este gobierno actual y si existe una total asignación de mil trescientos veintinueve millones. Señor Ministro, yo le pido en representación de la Provincia de Cañar, si existe una oferta económica del Cuerpo de Ingenieros Civil, con los cuales nos permite exonerar procesos de licitación de acuerdo a la Ley de Contratación Pública, porque son entidades del Gobierno, por favor cumpla su palabra que dijo que el veinticinco de agosto se iba a firmar ese contrato, y más no se dijo en la acta que el veinticinco de agosto se iba a firmar una acta de honor, de actas

de honores la provincia y el país ya está cansado. Vamos a contratos que es lo que usted se comprometió señor Ministro, así consta en el acta, en el punto seis concretamente. En relación al Hospital Luis Fernando Martínez, si usted nos dice que se ha asignado los fondos de FASBASE, yo lo creo señor Ministro, le creo, que se ha asignado a partir del primero de octubre, justamente después del llamamiento al Congreso Nacional, que hiciera este diputado. La asignación de dos médicos y una enfermera, en ocasiones a los señores diputados me van a entender únicamente los diputados de provincias, de provincias pequeñas que peleamos por recursos humanos que aquí o en otro sector a lo mejor no hacen nada pero nosotros sí lo necesitamos, en El Tambo y en El Suscal, igual a seis de octubre, es decir el seis de octubre es decir ese día recién se ha asignado los recursos económicos para la contratación de estos recursos humanos. Me satisface señor Ministro que usted esté cumpliendo y me satisface también de que por medio del Congreso altamente democrática, donde tenemos nosotros la oportunidad de llamar a los Ministros de Estado y ser escuchados, que en ocasiones no son escuchados en nuestras provincias nos haga saber, yo voy a transmitir todos estos datos que usted me ha dado señor Ministro a la Provincia de Cañar, y estoy seguro de lo que usted ha indicado no lo ha dicho ya solo en una provincia, lo ha dicho a todo el Congreso Nacional que merecemos respetabilidad y estoy confiado. Solamente aspiro señor Ministro, de que toda esa documentación que la necesita para transmitir a las autoridades de la Provincia de Cañar, nos haga el favor de entregar en Secretaría a fin de que se remita. Por lo demás señor Ministro lo único que falta en su cartera de Estado, lo demás está cumplido, es la construcción del Hospital de La Troncal, que es de seis mil trescientos veintitrés millones de sures y creo señor Ministro que el Cantón La Troncal la Provincia de Cañar, a usted le va a recordar porque esto ya del Hospital de La Troncal ya es un sueño, ya es una quimera, o a lo mejor nosotros creemos que ya no va a ser realidad. Pero señor Ministro si usted construye ese hospital en

el Cantón La Troncal le va a reconocer, y por favor si existe mil trescientos veintinueve millones de sucres pues, comencemos la obra, además que si existe compromiso de Gobierno de financiar con el Banco del Estado, no dependemos de entidades internacionales que puedan obstaculizar este pedido. Señor Presidente, señor Ministro me satisface y recepto y acepto las preguntas del señor Ministro de Salud en la medida y con las limitaciones que he observado a las respuestas que ha dado el señor Ministro en el Congreso Nacional, muchas gracias señor Presidente, colegas diputados, muchas gracias señor Ministro.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Ministro de salud. -----

EL SEÑOR DOCTOR ASDRUBAL DE LA TORRE, MINISTRO DE SALUD PUBLICA. Señor Presidente, yo solamente quisiera hacer referencia en principio pues, a las intervenciones del señor Diputado Tello, agradecerle por todos los conceptos que tiene con relación a salud y desde luego indicarle que estamos cumpliendo en todo lo posible dentro de las provincias. Comprenderá usted señor diputado que tengo yo solamente cuatro meses frente al Ministerio de Salud y que todos los problemas que he señalado, que los he señalado como inequidades en las provincias de la amazonía no se producen en cuatro meses, se producen en muchísimos años, de modo que este Ministerio en esta ocasión, en el corto tiempo que tiene hará lo posible por solucionar de la mejor forma posible todos los problemas que se están presentando. Quería decirles solamente que con relación al Hospital de Tena, no lo estaba haciendo con una ayuda japonesa es más bien con la cooperación del Proyecto Belga, con los japoneses tenemos tres, cuatro etapas de las cuales se está ejecutando ya la tercera y se ejecutará una cuarta fase. Tal vez para terminar quisiera decirle a usted señor diputado, que fue muy grato como lo dije al comienzo de estar con usted hace dos días en el Tena, donde usted ya lo relataba con lujo de detalles la reclamación que se hizo justa reclamaciones diría yo, en buena parte que

se hicieron ahí en esta reunión. De todas maneras quisiera yo destacar el hecho de que tres diputados de las provincias expresaron en esa ocasión un agradecimiento y una felicitación al Ministerio de Salud Pública, y creo que lo hicieron también dos o tres alcaldes de las diferentes poblaciones y ciudades de la Amazonía. Por otro lado, pues, señor diputado, será muy grato en los próximos días, hemos visitado ya cuatro provincias, nos faltan dos provincias. Yo fui víctima también de los problemas que tiene la provincia, cuando quise visitar su provincia me enteré que no podía ingresar por la ciudad de Baños después de una visita que hiciéramos a Tungurahua, y por lo mismo vamos a hacer el recorrido que lamentablemente tienen que hacer todas las personas que viven en el Puyo, es decir dar la vuelta por el Norte del país para llegar a la ciudad del Puyo. Con relación al doctor Milton Ordoñez, señor doctor Milton Ordoñez están todos los documentos a su disposición, le rogaría me permita enviar el día de mañana, porque solamente recogimos, hay documentos que son originales que yo no quería dejarlos como es lógico acá en la Secretaría, pero tenga usted la seguridad que yo estaré incluido en ese veinte por ciento que usted ha señalado de quienes van a cumplir. Desde el primer día nos hemos preocupado de dar cumplimiento a todos nuestros ofrecimientos. Para mí lo ideal sería y aspiro y así tiene que ser por seriedad que se cumplan todos los puntos que fueron firmados, pero usted comprenderá que yo respondo exclusivamente lo que a mí me corresponde y tenga la seguridad que estamos haciendo lo posible para cumplir. Por desgracia y es conocido de todos los señores diputados que en nuestro país existen procesos burocráticos sumamente lentos, que en muchas ocasiones nos detienen el impulso y el esfuerzo que queremos hacer con toda la seriedad del caso. Señor Presidente, le agradezco por darme la palabra.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted también. Orden del Día, señor Secretario. Demos lectura al Orden del Día para poder aprobarlo. -----

III

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Uno. Conocimiento y resolución sobre informes de Comisiones Especiales. Dos. Primer debate del Proyecto de Ley de promoción y garantía de las inversiones. Tres. Primer debate del Proyecto de Ley Interpretativa a la Ley Orgánica de la Función Judicial. Cuarta. Segundo debate del Proyecto de Decreto de Financiamiento de la Orquesta Sinfónica de Guayaquil. Cinco. Primer debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Carrera Docente y Escalafón del Magisterio Nacional. Seis. Continuación del segundo debate del Proyecto de Ley Especial de reajuste automático de las pensiones alimenticias. Siete. Conocimiento y resolución sobre instrumentos internacionales: a) enmienda al convenio de Basilea sobre el control de los movimientos fronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación, adoptada en Ginebra el 22 de septiembre de 1995. b) Convenio de cooperación cultural, educativa y científica entre el gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la República de Nicaragua. Ocho. Segundo debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Extranjería. Nueve. Primer debate del Proyecto de Ley que exonera del pago de energía eléctrica y agua potable a la Cruz Roja Ecuatoriana. Diez. Primer debate del Proyecto de Decreto que concede pensión vitalicia a la señorita Evelyn Moncayo. Once. Primer debate del Proyecto de Ley que concede indulto al ciudadano norteamericano Richard Parker. Hasta ahí el Orden del Día señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Franklin Moreno.-----

EL H. MORENO QUEZADA. Honorables legisladores, yo quiero rogarle a la legislatura de que permita el señor Presidente hacer un cambio en el Orden del Día, señor Presidente. Considero que el primer debate del Proyecto de Ley Interpretativa a la Ley Orgánica de la Función Judicial, evitar, señor Presidente, debe priorizarse. Por eso planteo, señor Presidente, a la honorable sala que el

tercer punto pase a ser punto número uno y que el décimo punto se constituya en punto número dos, señor Presidente. Os ruego, señores legisladores que me concedan el apoyo de la sala, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Voy a dar curso a la primera parte de su pedido honorable diputado, porque sino nos veríamos enredados en que todo el mundo cambiar los Orden del Día. Y lo que usted indicó en primera instancia es importante. Doy paso entonces, tome votación respecto a la moción de que el tercer punto pase a primer punto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Los señores legisladores que estén a favor de la moción presentada por el Diputado Franklin Moreno en el sentido de que el tercer punto pase a ser considerado como primer punto del día. Sírvase levantar el brazo. Cuarenta y seis a favor de cincuenta legisladores en la Cámara.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sobre el Orden del Día. Honorable Samaniego. -----

EL H. SAMANIEGO PONCE. Señor Presidente, ya es muy tarde, parece porque se tomó la votación. Mi criterio era de que se mantenga como está el Orden del Día elaborado por la Comisión de Mesa. Hay un asunto importantísimo que queremos tratar justamente en lo que está en el primer punto del Orden del Día, pero se tomó votación de la propuesta del Honorable Franklin Moreno, y bueno que pase a segundo punto lo que estaba constituido en el primer punto del Orden del Día.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sí, así va a quedar. Gracias. Honorable Terán. -----

EL H. TERAN ACOSTA. Señor Presidente, en lo que tiene relación al intelectual y técnica. En uso de sus facultades constitucionales y legales. Acuerda. Artículo uno. Felicitar al personal docente administrativo y a los

estudiantes de la Escuela Superior del Litoral al cumplirse el veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y siete el trigésimo noveno aniversario de su fundación. Artículo dos. Expresar al señor rector de la Escuela Superior Politécnica del litoral en nombre del Honorable Congreso Nacional la congratulación más efusiva por este nuevo aniversario. Artículo tres. Exhortar al personal de catedráticos del Instituto de Educación Superior a continuar con la noble tarea de formar científicamente a los nuevos profesionales que coadyuvarán al progreso del Ecuador en el próximo milenio. Artículo cuatro. Delegar al honorable Diputado Eduardo Donoso Pérez para que a nombre del Honorable Congreso Nacional haga la entrega del presente acuerdo al señor Ingeniero Nelson Cevallos Bravo, Rector de la Escuela Superior Politécnica del Litoral ESPOL. Dado en la ciudad de San Francisco de Quito. Hasta ahí el texto del proyecto de Acuerdo presentado por el Honorable Eduardo Donoso Pérez, señor Presidente.--

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tome votación sobre el acuerdo.--

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén a favor del proyecto de Acuerdo presentado por el Diputado Donoso Pérez, sírvase levantar el brazo. Cincuenta a favor de cincuenta legisladores en la Cámara, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está aprobado. Vamos al primer punto. Dé lectura al informe. -----

IV

EL SEÑOR SECRETARIO. Primer debate del Proyecto de Ley Interpretativa a la Ley Orgánica de la Función Judicial. Señor doctor. Heinz Moeller Freile. Presidente del Honorable Congreso Nacional. Presente. Señor Presidente. Con oficio número cuatrocientos sesenta y cinco-DGAL, de seis de octubre de mil novecientos noventa y siete, se remite a la Comisión el Proyecto de Ley Interpretativa

a la Ley Orgánica de la Función Judicial, se emita informe para primer debate. La Comisión, en sesión realizada en sesión el día seis de octubre del presente año, luego de dar lectura al Proyecto y del análisis efectuado por sus miembros, por encontrarse dentro del marco constitucional y convenir al interés social, resuelve emitir informe favorable con las siguientes consideraciones: La Comisión consideró necesario, presentar un texto alternativo a la disposición interpretativa originalmente propuesta y además incorporar una disposición transitoria que permita establecer el plazo de duración en funciones del Presidente de la Corte Suprema de Justicia. Texto original del Proyecto de la Ley Especial Interpretativa. Artículo. Unico. Se interpreta, que la disposición contenida en el Artículo trece, numeral diecinueve de la Ley Orgánica de la Función Judicial, constituye norma clara y suficiente para que la Corte Suprema de Justicia, proceda en forma autónoma e independiente a integrar, con los magistrados designados las diferentes Salas que la conforman. Texto alternativo propuesto por la Comisión. Artículo Unico. De acuerdo al inciso séptimo de la disposición transitoria segunda de la Constitución Política de la República del Ecuador, se interpreta el numeral diecinueve, del Artículo trece de la Ley Orgánica de la Función Judicial en el sentido de que constituye norma suficiente para que la Corte Suprema de Justicia proceda a integrar con los magistrados designados, las diferentes Salas que la conforman. Disposición transitoria. Añádase a la Ley Orgánica de la Función Judicial, la siguiente disposición transitoria: Por esta sola vez, la Corte Suprema de Justicia queda facultada a elegir su Presidente antes de la fecha prevista en el artículo veintiséis de la Ley Orgánica de la Función Judicial, quien durará en sus funciones hasta la primera quincena del mes de enero del año dos mil; en lo demás se estará a lo previsto en el referido artículo en lo que fuere aplicable. La presente Ley Interpretativa entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial. Se adjunta el Proyecto modificado a fin de que usted disponga el trámite legal

correspondiente. Reiteramos a usted nuestro sentimiento de respeto y consideración. Atentamente. Honorable Estuardo Gavilánez. Presidente. Honorable José Cordero. Vocal. Honorable César Bermeo. Vocal. Honorable Wilson Merino. Vocal. Honorable Michel Saud. Vocal. H. Lourdes Espinoza. Vocal. H. Tito Nilton Mendoza. Vocal. "Artículo Unico. De acuerdo al inciso séptimo de la disposición Transitoria Segunda de la Constitución Política de la República del Ecuador, se interpreta el numeral diecinueve, del artículo trece de la Ley Orgánica de la Función Judicial en sentido de que constituye norma suficiente para que la Corte Suprema de Justicia proceda a integrar con los magistrados designados, las diferentes salas que la conforman". Hasta allí el Artículo Unico del presente proyecto de ley para primer debate, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Observaciones para segundo debate. Honorables diputados. Honorable Landázuri.-----

EL H. LANDAZURI ROMO. Gracias, señor Presidente. Toda acción que cumpla este Congreso Nacional tendiente a que la Corte Suprema de Justicia cumpla su cometido de acuerdo a la propuesta del pueblo ecuatoriano y de este Congreso, es absolutamente válido. Me permito hacer y formular las siguientes observaciones para el segundo debate. Esta ley contiene dos partes: La primera en su Artículo Unico una interpretación, que por tanto y en su trámite después de ser aprobado en segundo debate por el Congreso Nacional, debe ser enviada directamente, o puede ser enviada directamente a su publicación en el Registro Oficial para su vigencia. Pero la segunda parte no, es una disposición transitoria que necesariamente tendría que ser elevada a consideración del Ejecutivo, por lo tanto, habría que mirar la forma de dar trámite correspondiente, porque en la parte final aquí se ordena que la presente Ley Interpretativa, que ya dejó al aclarado que tiene dos partes, una interpretativa y otra no, entrará en vigencia desde esta publicación. Y segundo sugerir a la Comisión

también al hacer referencia al primer artículo final, de la Ley Orgánica de la Función Judicial. Que con su venia, señor Presidente, dice textualmente lo siguiente, y que es un agregado o un argumento más para poder entrar en este trámite. "Facúltase a la Corte Suprema para que con carácter generalmente obligatorio resuelva sobre los casos que se susciten en la aplicación de esta ley. Las resoluciones que dicte para su vigor se publicarán en el Registro Oficial". El camino está absolutamente abierto. Creo que con simples aclaraciones como las que me permito presentar para segundo debate, señor Presidente y señores diputados. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, diputado. Honorable Carlos Vallejo ? no. Sin más observaciones. Honorable Angel Torres. -----

EL H. TORRES MALDONADO. Señor Presidente, señores legisladores: El Diputado Landázuri ha referido con razón que la propuesta planteada contiene sin duda alguna dos procedimientos diferentes. La primera parte no cabe duda alguna que se trata de una interpretación a la Ley y debe como tal expresarse en el título y así en efecto remitirse para su trámite. Sin embargo, la disposición transitoria que sería agregada a la Ley Orgánica de la Función Judicial, señor Presidente, debe tramitarse de tal manera que en ese sentido se pueda expresar con un tratamiento y una ley diferente. Señor Presidente, para en todo caso, en lo que tiene que ver con el segundo artículo, o la segunda parte de esta propuesta, quisiera una vez que se trate el primer artículo, solicitarle que me permita el uso de la palabra a efectos de sugerir un texto alternativo, pero coincido, expreso mi coincidencia con el Diputado Landázuri, en el sentido de que en la primera parte en efecto se trata de una Ley Interpretativa, y así debe ser tramitada, pero la disposición transitoria, señor Presidente, es un agregado a la vigente Ley Orgánica de la Función Judicial, y no puede en consecuencia tramitarse como la interpretativa. Gracias, señor

Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sin más observaciones. Disposición Transitoria. Honorable Cordero, un momento.-----

EL H. CORDERO AGOSTA. Señor Presidente, el tratar prácticamente de dos proyectos de ley en uno, está justificado por la conexidad de la materia. Ambas disposiciones tienden a facilitar el funcionamiento de la nueva Corte Suprema de Justicia. Yo no estuve de acuerdo incluso con este proyecto, porque creo que en la Constitución y en la disposición que acaba de dar lectura el Honorable Landázuri, hay el marco legal suficiente para integrar la Corte Suprema de Justicia en sus salas. Sin embargo, ya que hemos propuesto estos textos, yo creo que deberíamos cambiar el nombre del proyecto, que sería: "Proyecto de Ley Interpretativa de la Ley Orgánica de la Función Judicial y de Reforma", mediante el establecimiento de una Disposición Transitoria o algo similar, por un lado. Y para que esta disposición final, la presente Ley Interpretativa entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial. Para que tenga procedencia, lo que se podría decir es: "Las presentes disposiciones entrarán en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial", porque la publicación es un requisito indispensable para la Ley Interpretativa y la disposición transitoria. Claro está que la Ley Interpretativa no requiere de ser puesta en conocimiento del señor Presidente de la República, pero sí la Disposición Transitoria y ambas en todo caso de la publicación en el Registro Oficial. Esto como observación a la Comisión. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sin más observaciones. Disposición Transitoria. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Disposición Transitoria. Añádase a la Ley Orgánica de la Función Judicial la siguiente disposición transitoria: Por esta vez, la Corte Suprema

de Justicia queda facultada a elegir su Presidente antes de la fecha prevista en el Artículo veintiséis de la Ley Orgánica de la Función Judicial, quien durará en sus funciones hasta la primera quincena del mes de enero del año dos mil, en lo demás se estará a lo previsto en el referido de lo que fuere aplicable. La presente Ley Especial Interpretativa entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial". Hasta allí la disposición transitoria, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Observaciones para segundo debate a parte de lo que ya se ha hecho, señores diputados. Creo que han sido comprensivos de los dos temas tratados en este proyecto. Sin más observaciones. Considerandos.-

EL SEÑOR SECRETARIO. "Considerando: Que, han sido designados los treinta y un magistrados que integran la Corte Suprema de Justicia; Que de conformidad con lo previsto en el numeral diecinueve, del artículo trece de la Ley Orgánica de la Función Judicial, la Corte Suprema de Justicia tiene atribuciones para dictar las disposiciones sobre el régimen interno del Tribunal; Que, de esta manera se reafirma la total independencia de la Función Judicial frente a las otras Funciones del Estado. En uso de las atribuciones conferidas por el literal c) del artículo ochenta y dos de la Constitución Política de la República del Ecuador, expide la siguiente Ley Especial Interpretativa de la Ley Orgánica de la Función Judicial". Hasta ahí los considerandos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Angel Torres.-----

EL H. TORRES MALDONADO. Primero para solicitar que la Comisión para segundo debate presente, o incorpore en los considerandos uno que diga relación con la Disposición Transitoria a la que ya se ha referido en el proyecto, porque creo que se hace necesario e indispensable que en los considerandos se remita también como antecedente necesario para efectos de la aprobación, con el marco

de la aprobación de esta reforma legal. De otro lado, señor Presidente, señores legisladores, creo que se hace necesario una reforma a la Ley Orgánica de la Función Judicial que permita que las disposiciones constitucionales que tienen que ver con la Función Judicial guarden relación con la ley. Por esta razón, señor Presidente, y aspiro pues a que en el marco dé el consenso necesario entre todos los legisladores y las diferentes funciones del Estado. La actual Función Judicial a la que vamos a acudir, señor Presidente, señores legisladores, para recibir también su opinión, pues estamos trabajando en la elaboración de un Proyecto de Reformas a la Ley Orgánica de la Función Judicial, señor Presidente, y aspiro que el Congreso Nacional y todos le demos la importancia necesaria, y que contemos también con el criterio y el aporte de los actuales Magistrados de la Función Judicial. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sin más observaciones. Vuelva el Proyecto a la Comisión de lo Civil y Penal. Que nos prepare un informe para segundo debate. Siguiendo punto del Orden del Día. El siguiente punto del Orden del Día hasta donde yo recuerdo es el primero, porque pasamos del tercero al primero. -----

- V -

EL SEÑOR SECRETARIO. Primero. Conocimiento y Resolución sobre informes de Comisiones Especiales. De la Comisión de Excusas y Calificaciones, señor Presidente. " Señor Doctor Heinz Moeller Freile, Presidente del Congreso Nacional. Presente. De mi especial consideración: Adjunto al presente se dignará encontrar se dignará encontrar el informe de la Sub-Comisión de excusas y Calificaciones, presidida por los Honorables, Patricio Velasco, Hernán Castro y Héctor García, en lo referente a la excusa presentada por el Diputado Franklin Verduga Vélez, así como también la recomendación de la mayoría de los vocales de la Comisión de Excusas y Calificaciones sobre este mismo

tema. Con los sentimientos de alta consideración y estima. Atentamente, Doctor Jorge Montero". "Informe de la Subcomisión de Excusas y Calificaciones sobre la excusa presentada por el señor Diputado Franklin Verduga Vélez a la Comisión. Quito, agosto dieciocho de mil novecientos noventa y siete. La Sub-Comisión, reunida en sesión extraordinaria, convocada para el lunes dieciocho de agosto de mil novecientos noventa y siete a eso de las catorce horas treinta, en la oficina cuatrocientos veinticuatro del cuarto piso del Congreso Nacional, se reunió para analizar concretamente como único punto del Orden del Día, la excusa presentada por el Diputado Franklin Verduga V. con la presencia de los señores Honorable Patricio Velasco, Honorables Hernán Castro, Honorable Héctor García. La Sub-Comisión Resuelve que de conformidad al Art. 51 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, aceptar la excusa del señor Diputado Franklin Verduga V., de conformidad a lo solicitado por él. Señor Presidente, la Sub-Comisión pone a consideración de su más ilustrado criterio y por su digno intermedio a la Comisión de conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Función Legislativa y la Constitución Política de la República. Atentamente. Honorable Patricio Velasco. Presidente. Honorable Hernán Castro. Vocal Principal. Honorable Héctor García. Vocal Principal". El informe dice así: "Informe de la Comisión de Excusas y Calificaciones sobre la excusa presentada por el Diputado Franklin Verduga V. La Comisión de Excusas y Calificaciones, después de conocer el oficio número cero cincuenta y tres -DGAL de agosto ocho del presente, suscrita por el Licenciado Rothman Valdospinos, Director General de Asuntos Legislativos, en el que adjunta oficio ciento treinta y tres -FVV-CN, de noventa y siete-cero siete-cero nueve, donde el señor Diputado Franklin Verduga V., presenta su excusa a la diputación de manera irrevocable; la Comisión Resuelve que de conformidad al artículo cincuenta y uno de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, aceptar la excusa presentada por el señor Diputado Franklin Verduga V. De conformidad a lo solicitado por él. Señor Presidente, la Comisión pone a consideración

de su más ilustrado criterio y por su digno intermedio al Congreso Nacional de conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Función Legislativa y la Constitución Política de la República. Atentamente, Honorable Jorge Montero R. Presidente. Honorable Mauricio Salem, Vicepresidente. Honorable Patricio Velasco, Vocal Principal. Honorable Wilson Merino, Vocal Principal. Honorable Hernán Castro. Vocal Principal. Honorable Héctor García, Vocal Principal. Honorable Samuel Belletini, Vocal Principal. Honorable Elías Licuy, Vocal Principal". Hasta ahí el informe de la Comisión de Excusas y Calificaciones, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura al informe de la Comisión de Fiscalización y Control Político, respecto al tema del Diputado Verduga. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Informe de la Comisión de Fiscalización y Control Político del Congreso Nacional.

EL SEÑOR PRESIDENTE. La fecha de qué informe es, Diputado Donoso ?. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. La fecha del informe de la Comisión de Excusas y Calificaciones es del tres de octubre de mil novecientos noventa y siete, recibido en la Secretaría del Congreso Nacional. y de la Comisión de Fiscalización y Control Político es del treinta y uno de agosto de mil novecientos noventa y siete, recibido a las diecinueve horas en la Secretaría General. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un momento, punto de Orden Honorable Coello. -----

EL H. COELLO IZQUIERDO. Me da la impresión, señor Presidente, que hay un error porque lo que tiene fecha tres de octubre es el oficio del Presidente de la Comisión de Excusas y Calificaciones adjuntando el informe de la subcomisión. Yo quiero hacer notar a usted, señor

Presidente, y a todos los honorables legisladores de que el informe de la Comisión de Excusas y Calificaciones no tiene fecha, y no puede tener fecha porque a criterio de toda la opinión pública que ha seguido muy de cerca este caso, la Comisión en pleno de Excusas y Calificaciones no se ha reunido, señor Presidente. Muchas gracias.--

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe con la lectura del informe de la Comisión de Control Político y Fiscalización. El Señor Secretario. Uno. Antecedentes. La Comisión de Fiscalización y Control Político, fundamentada en sus atribuciones legales avocó conocimiento acerca del caso denunciado por medios de comunicación con relación a hechos de corrupción en la Comisión de Tránsito del Guayas. Dos. Fuentes. En el presente caso, se ha estudiado y analizado la información obtenida de las siguientes fuentes: Documentación entregada por la CTG, en dos visitas realizadas por la Subcomisión designada para el efecto; Entrevistas directas con personal uniformado de la CTG; Informe de Inteligencia Militar elaborado por personal de la FAE, a petición de la CTG; Informe de la Comisión Anticorrupción; Documentación suscrita y entregada por dirigentes del MPD y por el Abogado Francisco Bocca; Documentación entregada por el periodista Rolando Panchana y el periodista Fernando Barreno de Ecuavisa; Videos de entrevistas realizadas por el periodista Rolando Panchana. Tres. Hechos relevantes. mil novecientos noventa y dos- once de noviembre. El Director Ejecutivo de la CTG, de aquella época Adolfo Klaere, se dirige al Comandante del Cuerpo de Vigilancia, exigiendo identificación de elementos involucrados en cobro de dinero a transportistas en el terminal terrestre. mil novecientos noventa y seis- cinco de noviembre. Por disposición de la Presidencia de la CTG, el jefe de tránsito ordena una investigación a Líder Intriago acerca de irregularidades en brevetación en período comprendido entre enero- agosto de mil novecientos noventa y seis. mil novecientos noventa y siete- doce de febrero. Acuerdo suscrito por el señor doctor Sebastián Valdivieso, Subsecretario de Gobierno, por delegación del Ministro,

César Verduga Vélez, designando como Presidente Alternativo de la Comisión de Tránsito, al doctor Carlos Morales Echeverría, mil novecientos noventa y siete - trece de febrero. Posesión y promesa de Ley, previa al desempeño de funciones, de Presidente Alternativo de la CTG, del doctor Carlos Morales E. ante el señor doctor Franklin Verduga V., Diputado Provincial del Guayas ante el Honorable Congreso Nacional y ante el Secretario General de la Institución, mil novecientos noventa y siete - trece de febrero. Sesión Extraordinaria del Directorio de la CTG, bajo la presidencia del doctor Carlos Morales E. con la presencia del doctor Franklin Verduga V. quien es recibido en Comisión General. Se procede a declarar vacantes todas las plazas de libre remoción nombrados desde el diez de agosto de mil novecientos noventa y seis; a nombrar al ingeniero Enrique Pime L., Director Ejecutivo, de tema enviada por el Subsecretario de Gobierno por disposición del Ministro de Gobierno; se nombra Directores departamentales. Y se nombra al nuevo comandante del cuerpo. Mil novecientos noventa y siete - trece de febrero. Posesión y promesa de Ley, previa al desempeño de sus funciones como delegado del Ministro de Obras Públicas, del Abogado Wilson Morán. Mil novecientos noventa y siete dieciocho de febrero. Es designado Asesor de la Presidencia el licenciado Franklin Verduga Rodríguez, mediante acción de personal suscrita por el Director Ejecutivo. Mil novecientos noventa y siete - veintisiete de febrero. Sesión Extraordinaria del Directorio de la CTG, se procede nuevamente a declarar vacantes todos los cargos de libre remoción de conformidad con el Decreto Presidencial; se designa Director Ejecutivo al Ingeniero Enrique Pine, se nombra Directores Departamentales. y se nombra el nuevo Comandante del Cuerpo. Mil novecientos noventa y siete veintiocho de abril. Se elimina en la distribución del producto recolectado en la garita cero tres los dos días correspondientes al personal, según declaración de Cabo Víctor Lam. Mil novecientos noventa y siete - uno de mayo. Negativa de varios vigilantes, para realizar el servicio en la garita cero tres. Mil novecientos noventa

y siete - nueve de mayo. Declaraciones haciendo denuncias ante el Departamento de Asuntos Internos, de los uniformados: Stalin Rugel, Guillermo Araujo, Víctor Lam y Luis Santana, con relación a la garita cero tres. mil novecientos noventa y siete - once de mayo. Parte Informativo del Capitán Adán Torres al Mayor César Garnica, acerca de denuncias presentadas sobre anomalías en garita cero tres. Informa que el diez de mayo ha encontrado laborando a los Cabos Roger Espinoza y Miguel Adán Cabrera, de modo irregular. Que por sugerencia del mayor Matamoros y con la anuencia del Mayor Garnica programó un operativo para el domingo once de mayo, día en el cual encontró al Cabo Héctor A. Solís y Vigilante Gonzalo Alfonso Vela, que al igual que los anteriores no pertenecían al Terminal. El informe señala que el Diputado Franklin Verduga Vélez ordena al Capitán Adán Torres no llevar a investigación en el DAI a los Cabos Solís y Vigilante Vela. Mil novecientos noventa y siete - diecisiete de mayo. Declaración del Subprefecto Cornelio Vicente Matamoros. Mil novecientos noventa y siete - veintiocho de mayo. Resolución de Asamblea de Club de Tropa. Mil novecientos noventa y siete - seis de junio. Informe de Inteligencia Militar. Mil novecientos noventa y siete - veintitrés de junio. Reunión de la Comisión de Fiscalización y Control Político del Honorable Congreso Nacional, con la Comisión de Tránsito del Guayas. Se amplía informe DAI y de Inteligencia Militar. Se informa sobre corrupción en la CTG. Cuatro. Consideraciones Generales. Cuatro Uno. Una crisis institucional. La Comisión de Tránsito del Guayas atraviesa una crisis general. La corrupción afecta a los diversos niveles de la institución. Por ello se ha deteriorado de modo cada vez más notorio, la credibilidad de parte de la ciudadanía. El personal civil y uniformado se encuentra desmoralizado. Cuatro. Dos. El Problema viene desde atrás. De acuerdo a la documentación y a los testimonios, este problema no es nuevo, viene desde hace mucho tiempo atrás, durante el Gobierno de Bucaram y antes de él. Sin embargo, la crisis se agudiza y estalla durante el gobierno actual. Cuatro. Tres. Diversas formas de

la Corrupción. La corrupción progresivamente se fue generalizando. Las formas principales son: nombramientos bajo control político, exceso de personal. Prefabricación de facturas, para justificar sobrepuestos en las adquisiciones. Contratos con empresas fantasmas. Contratación de talleres automotrices, a pesar de que la CTG cuenta con sus propios talleres. Sobrepuestos de alrededor del treinta por ciento, de acuerdo a los análisis de la nueva Dirección Administrativa, en los contratos con talleres automotrices. Entrega de patrulleros, vehículos y de bienes de la CTG para otros usos. Cobro de coimas. Caso de la garita tres. Negociación de licencias y permisos. Uno de los factores que favorece la corrupción es la carencia de controles interno. La CTG no cuenta con un sistema de auditoría; y al mismo tiempo la acción de la Contraloría General del Estado no ha sido efectivo. Otro factor es la baja remuneración del Cuerpo de Vigilantes y la falta de cumplimiento en obligaciones laborales como el Fondo de Cesantía, lo que genera un clima de insatisfacción en el personal. Cuatro. Cuatro. La responsabilidad está arriba. La crisis se generaliza en una institución cuando viene desde arriba. Los diversos casos de corrupción analizados muestran que había una participación que venía desde la cabeza. Las máximas autoridades, el Presidente, el Director Ejecutivo, el Comandante del Cuerpo de vigilantes, Jefe de Tránsito, que debieran haber sido las primeras en vigilar el funcionamiento de la institución, en muchos casos impulsaron los hechos de corrupción. Una de las causas que lleva a esta crisis general es la partidización de los nombramientos y de la gestión de la CTG. Cinco. Hallazgos significativos. Cinco. Uno. El doctor Franklin Verduga Vélez, posesiona y toma la promesa de ley al Presidente Alternativo de la CTG. El Honorable Verduga acepta expresamente que procedió por delegación del Ministerio de Gobierno, a través del Subsecretario. El Subsecretario de Gobierno, doctor Sebastián Valdiviezo Cueva, en oficio número cero cero cinco de doce de febrero pide al Honorable Franklin Verduga "solemnizar con su presencia" el acto de posesión

del Presidente Alternativo de la CTG. El ámbito dentro del cual puede operar la delegación en este caso es el de la Función Ejecutiva, que comprende los órganos y personas jurídicas que señala el Artículo dos del Estatuto. El inciso final de este artículo dice expresamente: La organización, funcionamiento y procedimientos de las otras administraciones públicas; de las funciones Legislativa, Judicial y Electoral; y, en general de aquellas entidades y órganos que no comprende la Función Ejecutiva se regulan por sus leyes y reglamentos especiales. En el caso que nos ocupa no pudo haberse dado delegación de un funcionario a un dignatario que no es su subordinado jerárquico. Sin embargo, el oficio de Subsecretario Valdiviezo no habla de delegación. Quien asume haber obrado por delegación es el Honorable Verduga. Si Valdiviezo le pidió "solemnizar con su presencia" y Verduga juramentó y posesionó, hay un quebrantamiento legal y constitucional. Cinco. Dos. El Ministro de Gobierno no ha sido delegado por el Presidente de la República para nombrar Gobernadores, en consecuencia no puede delegar a su vez al Subsecretario, pues la designación del delegado del Gobernador que actúa como Presidente Alternativo de la Comisión de Tránsito del Guayas corresponde, en consecuencia, a ese funcionario. A falta del Gobernador, esa designación puede hacerla la autoridad nominadora del mismo, en aplicación, entre otros, del principio de avocación consagrado en el Estatuto del Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva (Decreto 1634, Registro Oficial cuatrocientos once. Segundo Suplemento, de treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y cuatro) en cuyo glosario se lee: "Abocación: Acto por el cual el órgano superior puede ejercer una competencia atribuida al inferior". La facultad de nombrar a los gobernadores es privativa del Presidente de la República. Cinco. Tres. En la sesión extraordinaria de la CTG de trece de febrero, la misma fecha de posesión del nuevo Presidente Alternativo, ocurren algunos hechos irregulares con la presencia e intervención del Honorable Verduga Vélez, quien, al inicio de la sesión habla de "obviar formalidades". llama la atención que en el

transcurso de una hora se designan diez funcionarios provenientes de sendas ternas. Los diez designados están providencialmente presentes y se posesionan. En la actuación del Honorable Verduga en dicha sesión, hay un abuso de poder político. Cinco. Cuatro. Los miembros del Cuerpo colegiado denominado Directorio de la CTG, que intervienen en la sesión extraordinaria del trece de febrero de mil novecientos noventa y siete, aceptan la participación del abogado Wilson Morán como representante del Ministerio de Obras Públicas, en violación del Artículo treinta de la Ley de Tránsito literal d), y realizar nombramientos nulos mocionados por dicho abogado Morán que luego son ratificados en sesión del veintisiete del mismo mes, sin la participación del indicado Abogado Morán. Cinco. Cinco. Se han producido exacciones en la Garita cero tres, ilícitos en los que según las investigaciones realizadas y las declaraciones de los deponentes se desprenden evidencias de responsabilidad de funcionarios así como presunciones de participación de personal de oficiales, subalternos y tropa, así como también del Diputado Franklin Verduga como probable beneficiario. Sobre este asunto entre los documentos de descargo presentados por el Honorable Franklin Verduga, en el expediente constan declaraciones juramentadas, realizadas con fecha veintisiete de junio de mil novecientos noventa y siete, por el señor Nilo Frías Borja, ante el Notario Primero del Cantón Guayaquil; Gonzalo Alfonso Vela Polanco, ante el Notario Décimo Segundo del Cantón Guayaquil, en fecha uno de julio de mil novecientos noventa y siete; Guillermo Erasmo Araujo, ante el Notario Décimo Segundo del Cantón Guayaquil, en fecha tres de julio de mil novecientos noventa y siete, así mismo reconocimiento de firma y rúbrica en documento suscrito por el Cabo Héctor Solís, ante Notario Décimo Segundo, con fecha veintisiete de junio de mil novecientos noventa y siete, en las que desvirtúan sus declaraciones rendidas ante la Dirección de Asuntos Internos de la CTG, e Inteligencia Militar. Esta documentación debe remitirse a la Corte Suprema de Justicia para que en la investigación judicial se determine

la infracción y los responsables. Cinco. Seis. Se han utilizado bienes y equipos de propiedad de la institución en beneficio de particulares. La responsabilidad de las autoridades de la CTG, Presidente, Director Ejecutivo y correspondientes Directores departamentales, quienes han autorizado el uso de patrulleros para servicio de miembros del Directorio, Directores departamentales y personas particulares, así como también el Comandante del Cuerpo de Vigilantes quien ha ordenado la asignación de personal de vigilantes al servicio y a las órdenes de funcionarios o particulares así como en el caso del doctor Franklin Verduga V., hay constancia de uso de vehículos, equipos de radio y personal a sus órdenes. Así mismo, en la documentación presentada consta un documento de la Dirección General de Seguridad Pública de número noventa y siete-trescientos ochenta y cuatro-DGSP, de fecha febrero catorce de mil novecientos noventa y siete, que solicita el servicio de protección personal al Diputado; una certificación relativa a que no se le ha proporcionado equipos de comunicación mediante el oficio número ciento veinticinco Trans-CTG, de fecha junio veintiséis de mil novecientos noventa y siete. Debe ser la Contraloría General del Estado, en estricto ejercicio de sus atribuciones y competencia la que establezca las responsabilidades administrativas que correspondan. Cinco. Siete. Se han contratado bienes y servicios con violación de la Ley de Contratación Pública, con sobreprecios, con concursos de ofertas amañados presentando ofertas de empresas fantasmas, cuya responsabilidad debe determinar la Contraloría General del Estado en estricto ejercicio de sus atribuciones y competencia. La crisis global de la institución amerita una intervención urgente de la Contraloría para una auditoría General y establecer los correctivos emergentes. Cinco. Ocho. Es necesario establecer un sistema de auditoría para control interno. Seis. Análisis Jurídico. Este análisis se refiere a la designación del Presidente Alterno de la Comisión de Tránsito de la Provincia del Guayas y a la intervención del señor Diputado Franklin Verduga Vélez en la posesión

de dicho funcionario y en la sesión extraordinaria de esa institución realizada el trece de febrero de mil novecientos noventa y siete. Seis. Uno. Designación del Presidente Alternativo de la Comisión de Tránsito del Guayas CTG. El artículo treinta de la Ley de Tránsito y Transporte establece que el directorio de la Comisión de Tránsito del Guayas estará integrado entre otros por: " a) El Gobernador de la Provincia del Guayas o su delegado, quien lo presidirá; d) El Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas del Litoral, con asiento en Guayaquil ". La designación del delegado del Gobernador, Presidente Alternativo de la Comisión de Tránsito del Guayas corresponde, en consecuencia, a ese funcionario. A falta del Gobernador, esa designación puede hacerla la autoridad nominadora del mismo, en aplicación, entre otros, del principio de la avocación consagrado en el Estatuto del Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva (Decreto dieciséis treinta y cuatro, Registro Oficial cuatrocientos once. Segundo Suplemento, de treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y cuatro) en cuyo glosario se lee: "Abocación: Acto por el cual el órgano superior puede ejercer una competencia atribuida al inferior". La facultad de nombrar a los gobernadores es privativa del Presidente de la República: El Artículo ciento tres de la Constitución establece: " Son atribuciones y deberes del Presidente de la República: e) Nombrar y remover libremente a los Ministros, Jefes de Misiones Diplomáticas, Gobernadores y demás funcionarios públicos que le correspondiere, de acuerdo con la Ley y el estatuto jurídico y administrativo dictado por el Presidente de la República". El Estatuto Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva regula esta materia en las normas siguientes: " Artículo once. Atribuciones y deberes del Presidente de la República. El Presidente de la República tendrá las atribuciones y deberes que le señalan la Constitución Política de la República y la Ley: d) Designar a las autoridades conforme las atribuciones que le confieren la Constitución y las leyes". "Artículo veintiséis. De los Gobernadores. En cada provincia, incluyendo la de Galápagos y Pichincha

habrá un gobernador el mismo que será nombrado por el Presidente de la República pero dependerá en el ejercicio de sus funciones del Ministerio de Gobierno". Entre las atribuciones del Ministerio de Gobierno no consta la de nombrar gobernador (Artículo ocho del Reglamento Orgánico Funcional del Ministerio de Gobierno, Decreto treinta y cinco cincuenta y tres publicado en el Registro Oficial número ochocientos treinta y tres de dieciséis de diciembre de mil novecientos ochenta y siete). Ni entre los documentos presentados ni en el Registro Oficial consta que el Ministro haya recibido delegación presidencial para hacerlo. Al designar Presidente Alternativo de la Comisión de Tránsito del Guayas al doctor Carlos Morales Echeverría, mediante acuerdo cero cuatro de doce de febrero de mil novecientos noventa y siete, el Subsecretario de Gobierno afirma proceder por delegación del Ministro de Gobierno. Según la parte final del Artículo veintiséis del Estatuto antes citado, el gobernador depende del Ministerio de Gobierno, pero en ejercicio de sus funciones, lo cual presume un gobernador ya existente. Por tanto, la abocación solo podía ser ejercida por la autoridad nominadora, esto es el Presidente de la República, cuya delegación para el efecto al Ministro, no consta entre los documentos de sustento de la actuación del Honorable Verduga ni aparece publicado en el Registro Oficial. Seis. Dos. Posesión del Presidente Alternativo de la CTG. El trece de febrero de mil novecientos noventa y siete el Honorable Franklin Verduga posesiona y toma la promesa de ley al Presidente Alternativo de la CTG. El Honorable Verduga acepta expresamente que procedió por delegación del Ministerio de Gobierno, a través del Subsecretario. El Subsecretario de Gobierno, doctor Sebastián Valdiviezo Cueva, en oficio No. 005 de 12 de febrero pide al Honorable Franklin Verduga "solemnizar" el acto de posesión del Presidente Alternativo de la CTG. La delegación se halla definida de la siguiente manera en el Glosario del Estatuto antes citado: Delegación: Es un acto en virtud del cual un órgano administrativo encarga a otro gerárquicamente subordinado el ejercicio de funciones, conservando la titularidad

sobre las mismas. El ámbito dentro del cual puede operar la delegación en este caso es el de la Función Ejecutiva, que comprende los órganos y personas jurídicas que señala el Art. 2 del Estatuto. El inciso final de este artículo dice expresamente: La organización, funcionamiento y procedimientos de las otras administraciones públicas; de las funciones legislativa, judicial y Electoral; y, en general de aquellas entidades y órganos que no comprende la Función Ejecutiva se regulan por sus leyes y reglamentos especiales. En el caso que nos ocupa no pudo haberse dado delegación de un funcionario a un dignatario que no es su subordinado jerárquico. Sin embargo, el oficio del Subsecretario Valdivieso no habla de delegación. Quien asume haber obrado por delegación es el Honorable Verduga. Si Valdivieso le pidió "solemnizar" y Verduga juramentó y posesionó, hay un quebrantamiento legal y constitucional.

Resoluciones: La Comisión de Fiscalización y Control Político del Honorable Congreso Nacional, luego del estudio detenido de la información disponible en documentos, entrevistas y otros medios que reposan en su poder, Resuelve: Resolución número Uno. Que, habiendo el Honorable Franklin Verduga Vélez, ejercido atribuciones correspondientes a funciones que no son de su competencia como legislador ha violado la Constitución Política del Estado en sus Arts. 74, numeral 3: "Todo Organo de Poder Público es responsable y no puede ejercer otras atribuciones que las consignadas en esta Constitución y en la Ley" y 84, numeral 1: "Los miembros del Congreso Nacional actuarán con sentido Nacional. No podrán desempeñar ningún cargo público...", en consecuencia. Recomienda al Honorable Congreso Nacional en Pleno, su Descalificación. Esta resolución es aprobada con seis votos a favor, cuyas firmas constan a continuación: Honorable Napoleón Saltos Galarza. Presidente. Honorable Gustavo Terán. Vicepresidente. Honorable Alexandra Vela. Honorable Franco Romero. Honorable Oswaldo Riofrío. Honorable Jaime Coello.

Resolución número Dos. Que se remita el expediente en copias certificadas a la Honorable Corte Suprema de Justicia y a la Contraloría General del Estado para que en el

ejercicio de sus atribuciones, ejecuten las acciones legales pertinentes. Esta resolución fue aprobada por unanimidad. Honorable Napoleón Saltos Galarza. Presidente. Honorable Gustavo Terán. Vicepresidente. Honorable Alexandra Vela. Honorable Franco Romero. Honorable Oswaldo Riofrío. Honorable Jaime Coello. Honorable Luis Chiriboga. Honorable César Acosta. Honorable Wilson Merino.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un momento, señor Secretario. A ratos en el Congreso pasan cosas que hay que explicárselas a la prensa, a pesar de que la prensa es muy perceptiva y se da cuenta de lo que pasa. Aquí en en Congreso hay una posición de un grupo de legisladores muy respetables que está por la descalificación del Honorable Franklin Verduga, y hay otro grupo de diputados también respetable que está por la tesis de aceptarle la excusa y de enviar como la resolución número dos alternativa de la Comisión de Control Político y Fiscalización, indicó y enviar todo el expediente a la Corte Suprema de Justicia para que la justicia siga su curso. Y además requerir con carácter perentorio del señor Diputado Verduga que vuelva los valores que hubiese cobrado desde la fecha de su excusa, pero aparentemente los señores diputados que sostienen la tesis, evidentemente de la descalificación, están dejando el Congreso sin quórum, lo cual yo no lo entiendo. Y querría, como sí hay una presión de la opinión pública de la que yo me hago cargo, es una presión de la opinión pública en el sentido de que decidamos algo respecto al Diputado Verduga, quiero invitarlos a que nos permita concluir por lo menos el informe que es bastante largo y votaremos mañana y debatiremos mañana. Eso es tan sencillo como esto, ahora si ustedes quieren dejarnos sin quórum también puedo quedarnos sin quórum y no pasa la descalificación. Mientras tanto el señor Diputado Verduga sigue siendo diputado, porque ni se le acepta la excusa, ni se lo descalifica. Quiero ser muy claro ante la opinión pública representada por los medios de comunicación, al respecto del tema. Diferente es que se escuche los dos informes, se debate, luego se vote. Eso lo podemos hacer mañana,

no voy a votar esta noche, pero como tenemos apremio en el tiempo, porque hay otras cosas importantes también que resolver y yo me he comprometido a resolver el tema del Diputado Verduga, dentro del Período Ordinario, que nadie está escabullendo el bulto, espero que nadie lo haga efectivamente. De manera que terminemos con la lectura del informe y debatamos y votemos mañana, si ustedes están de acuerdo honorables diputados. Señor Secretario, indíqueme cuántos diputados hay presentes en la sala.--

EL SEÑOR SECRETARIO. La luz, por favor, señores de la prensa. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Cuénteme exactamente cuántos hay presentes. Porque el asunto es obviamente sensible y delicado a pesar de que no entiendo a los descalificadores por su ausencia, pero habrá que entenderla. La escolta que me informe si el Diputado Terán está adentro o afuera de la sala, ahora ya cierre la puerta por favor. Un asunto de orden, Diputado Franklin Moreno.-----

EL H. MORENO QUEZADA. Señor Presidente, honorables legisladores, como usted había expresado, señor Presidente. Parece que una de las causas por las que no se le quiera dar paso al informe es porque se solicitaba que el señor Franklin Verduga reintegre los valores que había cobrado en el Congreso. Señor Presidente, estoy presentando por Secretaría, un documento que ruego a usted ordene se dé lectura, por medio del cual el señor Franklin Verduga Vélez ha reintegrado al Congreso los valores que había percibido. Señor Presidente, ruego a usted autorice.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura a esa certificación.

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Quito, tres de octubre de mil novecientos noventa y siete. Señor Economista Ramiro Acosta, Director Financiero del Honorable Congreso Nacional. Presente. De mis consideraciones. Por medio de la presente reintegro los valores que recibí

por concepto de: gastos de representación, residencia y movilización del mes de julio a partir del día trece, seis millones de sucres; gastos de representación, residencia y movilización del mes de agosto, diez millones de sucres, total dieciséis millones de sucres. Reitero a usted mi sentimiento de consideración y estima personal. Atentamente, firma, doctor Franklin Verduga Vélez". Documento recibido en la Tesorería el día tres de octubre de mil novecientos noventa y siete. Hasta ahí lo ordenado por usted, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado. -----

EL H. MORENO QUEZADA. Señor Presidente, está superado, señor Presidente, uno de los obstáculos que nos impedía resolver esta situación. Yo creo que los honorables legisladores somos sensibles a este caso, se trata de completar la imagen del Congreso, hemos solucionado el problema de la Corte Suprema y por qué motivo queremos dejar una cosa pendiente?, hay momentos en que nosotros tenemos que ser sensibles, aquí hay una renuncia voluntaria y aquí hay un artículo, el cincuenta y uno que nos obliga a aceptarla. No nos permite el Congreso deliberar sobre el deseo de una renuncia de un legislador.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Moreno, yo aprecio su intención, pero no quisiera entrar en debate, porque obviamente vamos como es decisión de la Presidencia a suscitarlo, lo que yo sí debo concordar con usted es que no se entiende. Yo quisiera pensar que se quiere dejar en el limbo la situación del Diputado Verduga, de tal manera que, señor Secretario, me quiere usted volver a contar los diputados presentes y antes de que lo hagamos señor diputado querría, yo hubiera querido hacerlo unos minutos antes cuando éramos creo que cincuenta y dos presentes o algo así?, ahora creo que estamos en cuarenta y dos. De manera que cualquier diputado que salga nos deja sin quórum, Pero quería antes de eso insistirles en un tema y hacerles una propuesta caballerosa que

trabajemos mañana, que es el penúltimo día de actividad del Congreso Ordinario, en una sesión que se instale a las once de la mañana y que mediando algún refrigerio que podamos servirnos, concluya a las tres o cuatro de la tarde, lo cual viabiliza evidentemente que ustedes puedan más allá de que el transporte aéreo hacia Guayaquil para la sesión solemne de clausura saldrá de Quito el miércoles a las nueve y treinta de la mañana. Pero a muchos de nosotros incluso al Presidente del Congreso se le facilitaría ir a organizar el tema de la sesión de clausura en Guayaquil, si trabajamos; y creo que para muchos será cómodo y conveniente mañana en una sesión que convoque efectivamente para las once de la mañana. Ahí trataremos el segundo debate de la Ley Interpretativa de la Ley Orgánica de la Función Judicial que es indispensable que vaya al Registro Oficial. Sería importante que vaya al Registro Oficial mañana para que el día miércoles la Corte pueda organizarse, integrarse y designar a sus dignatarios y trataremos por su puesto también el tema que ya está en consideración que es el conocimiento de los dos informes referidos al caso del Diputado Franklin Verduga que hay que resolverlo, honorables diputados, asumiendo cada uno nuestras correspondientes responsabilidades. Indíqueme si hay quórum, señor Secretario, tenga la bondad.----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente, en un instante. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En caso de que tuviésemos quórum, y aquí me dirijo por ejemplo al Diputado Coello que tiene una posición muy clara y respetable respecto al tema, que nos ayude a concluir la lectura del informe. Yo me comprometo a que no lo voy a votar esta noche. Me parece que falta una página del informe. Cuarenta y un diputados presentes, no hay quórum señores diputados, convoque para mañana a las once de la mañana y que concluyamos la lectura del informe sobre este tema, abriremos el debate y tomaremos votación. -----

VI

EL SEÑOR PRESIDENTE. Clausura la sesión a las veinte horas quince minutos. -----

Dr. Heinz Moeller Freile
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

Dr. Fabrizio Brito Morán
SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL



Dr. Jaime Dávila De la Rosa
PROSECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

RG/MPV.